

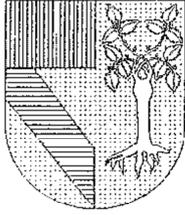
UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA

“CONDICIONES LABORALES CON
LINEAMIENTOS DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL
EMPRESARIAL PARA MADRES
TRABAJADORAS”

Ruth Verónica Román Martínez

Tesis presentada para optar por el grado de Maestro en
Desarrollo Social con Reconocimiento de Validez Oficial
de Estudios de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
según acuerdo número 20090547 con fecha 07-VIII-09.

Zapopan, Jal., 25 de abril de 2014



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA

Zapopan, Jalisco 19 de marzo de 2013

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

RUTH VERÓNICA ROMÁN MARTÍNEZ
P R E S E N T E.

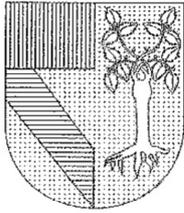
En mi calidad de presidente de la Comisión de Exámenes de Grado, y después de haber analizado el trabajo de titulación presentado por usted en la alternativa de **TESIS** titulada:

“Condiciones laborales con lineamientos de responsabilidad social empresarial para madres trabajadoras”.

Le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen de Grado, por lo que deberá de entregar un ejemplar como parte de su expediente al solicitar el examen.

ATENTAMENTE

Mtra. Susana Ana María Ochoa Torres
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
EXAMENES DE RECEPCIONALES



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA

Zapopan, Jalisco 19 de marzo de 2014

MTRA. SUSANA ANA MARIA OCHOA TORRES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
EXAMENES DE RECEPCIONALES
PRESENTE.

Me permito hacer de su conocimiento que **RUTH VERÓNICA ROMAN MARTÍNEZ** de la Maestría en Desarrollo Social, ha concluido satisfactoriamente su trabajo de titulación con la alternativa de TESIS, titulada:

"Condiciones laborales con lineamientos de responsabilidad social empresarial para madres trabajadoras".

Manifiesto que, después de haber sido dirigida y revisada previamente, reúne todos los requisitos técnicos para solicitar fecha de Examen de Grado.

Agradezco de antemano la atención prestada y me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


Mtro. Josemaría Ochoa García
ASESOR DE TESIS

ÍNDICE

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULO I 14	
LA SITUACIÓN DE LA MUJER ANTE EL TRABAJO PROFESIONAL.....	14
1.1 Situación histórica de la mujer ante la sociedad	20
1.2. Situación de la mujer en México después del surgimiento del feminismo	28
1.3. Situación de la mujer en la segunda mitad del siglo XX.....	31
1.4. El papel de la mujer como madre y trabajadora.....	33
1.5. La mujer ante el umbral del tercer milenio	39
1.6. La igual dignidad del varón y la mujer.....	44
1.7. Un nuevo feminismo para el nuevo milenio	47
CAPÍTULO II 49	
SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO MUNDIAL.....	49
CAPÍTULO III 55	
LAS POSTURAS TEÓRICAS ANTE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD	55
CAPÍTULO IV 79	
ENCUADRE METODOLÓGICO DE LA REFLEXIÓN HISTÓRICO- SOCIAL DE LA MUJER	79
CAPÍTULO V 86	
PROPUESTAS PARA ENFRENTAR RESPONSABLEMENTE LAS CONDICIONES SOCIALES Y PERSONALES DE LA MUJER	86
CONCLUSIONES.....	98
REFERENCIAS.....	107
Bibliografía	108
Fuentes digitales.....	111

INTRODUCCIÓN

La maestría en Desarrollo Social de la Universidad Panamericana, tiene como finalidad inculcar tanto en las familias, como las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas, un concepto integral de lo que es la responsabilidad social y sus diversas aplicaciones en el ámbito empresarial. De acuerdo con este postulado, me he propuesto en este trabajo presentar una reflexión y aportación en relación con las madres que trabajan fuera de la casa.

El presente estudio es una reflexión teórica, sobre las condiciones laborales idóneas para que una madre trabajadora logre compaginar de manera eficiente sus responsabilidades maternas y las funciones propias del empleo. Señalar una estrategia eficaz, acorde con la responsabilidad social empresarial (RSE); al mismo tiempo busco dar una visión secuencial de los hechos que han dado origen a la situación laboral de la mujer actual, en un mundo globalizado que le exige mayor compromiso y le debería brindar mayor flexibilidad.

Se analizan diversas teorías, perspectivas y modelos con la finalidad de ayudar a comprender la problemática planteada. De igual manera se aborda un panorama histórico como parte fundamental del problema y se explican los errores y aciertos de las diferentes teorías para fundamentar las propuestas en aquellas que tienen su sustento en la dignidad de la persona humana.

Pregunta de investigación

¿Qué condiciones laborales de acuerdo a las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial necesitan las madres trabajadoras mexicanas para lograr educar a sus hijos sin que ello se contraponga con su desempeño profesional?

Objetivo General

La búsqueda de alternativas en el ámbito laboral y familiar, distintas a las que hasta ahora se han propuesto y que se retoman de Arroyo (2002) en el apartado 1.4 del presente trabajo, a fin de que las mujeres que tienen hijos puedan desempeñarse como trabajadoras y como madres felices, sin que una cosa venga a ser forzosamente la negación de la otra. De manera que la mujer pueda aportar todo su *genio femenino*, es decir, todas aquellas cualidades que a través de la historia ha manifestado como propias: la compasión, la sensibilización y el cuidado, en pocas palabras, el apego a la vida. Dicho genio femenino se presenta como imprescindible en el verdadero desarrollo de las sociedades contemporáneas.

Con base en el propósito general, se plantean los siguientes objetivos específicos.

Objetivos específicos

- Descubrir el peculiar potencial que posee una mujer que es madre y que –por diversas circunstancias-, labora fuera de su hogar, e imprime en su labor un particular modo de lograr los objetivos que pretende alcanzar y que la caracterizan como más colaborativa y condescendiente que el varón. Dicho de otro modo, rescatar los valores que históricamente han sido identificados como femeninos, para colaborar en la rehumanización del hombre, como se detalla en el capítulo III de esta investigación.
- Mostrar que los esquemas laborales actuales han sido diseñados por varones y para varones; por lo que la mujer requiere crear unos parámetros definidos exclusivamente para sus necesidades y para participar no como una obligación impuesta que le exija condiciones de desventaja sino como una contribución libre a la vocación del servicio en el ámbito de lo público, -entendido este como aquellos ambientes y actividades en los que se desarrolló el varón a partir de la modernidad, y que están basados en las tres actividades sociales hegemónicas: ciencia, estado y economía-.

- Subsanan -mediante alternativas viables para la empresa y para las madres trabajadoras-, la línea divisoria que tiende a incrementarse entre los intereses de las empresas, las necesidades particulares de las madres y sus familias y las exigencias de una sociedad que demanda el retorno a la verdadera humanización del trabajo y de las personas; para contrarrestar los efectos que son inherentes a la visión individualista.

Justificación

El argumento de la problemática planteada se encuentra como una nueva forma de concebir las relaciones sociales entre el varón y la mujer, donde el reconocimiento de los derechos no se base en los principios hegemónicos de la Modernidad (ciencia, estado y economía), sino en el cuidado, como actividad humanizadora, que encuentra su verdadero sentido en el carácter relacional del hombre con los demás. Porque el hombre sólo se encuentra a sí mismo en los otros, se hace plenamente persona cuando está en contacto con los demás, así puede desplegar su humanidad en beneficio del otro. Ese verter la propia humanidad en el otro se condensa en la actividad del cuidado, que es lo propiamente humano.

Esta acción, en la que una persona manifiesta plenamente todas sus facultades, ya que tanto racionalidad, como voluntad y libertad van encaminadas a procurar el bien del otro, es una manifestación eminente de la *feminidad*, entendida ésta como la condición *per se* de la mujer, que se comprueba incluso históricamente, pues desde tiempos inmemorables, de manera natural, espontáneamente, mientras los hombres se dedicaban a conseguir el alimento para su familia, las mujeres desarrollaban las actividades del cuidado de los más débiles.

Para hacer énfasis de que -es precisamente el ser humano con todas sus facultades y principalmente aquellas que recalcan su condición racional, sobre quien versa este estudio-, se hablará de persona humana, no solo como ser

humano, sino como un ser privilegiado con inteligencia, voluntad y libertad en los que se plenifica su dignidad. Por esta razón, será continua la referencia a la persona humana, tomado desde un punto de vista filosófico, en vez de hablar simplemente de ser humano.

En este trabajo, la información general fue recopilada en los capítulos I y II. Se configura el planteamiento del problema en el primer capítulo, mismo que explica detenidamente la situación y las causas a la que se enfrentan las madres trabajadoras cuando se incorporan al ámbito laboral. Se describe la realidad social y empresarial de las últimas décadas, donde la mujer necesita participar laboralmente fuera de casa, sin dejar la primera obligación: educación de los hijos y el cuidado del hogar y de la familia como célula de la sociedad.

En el capítulo II se aborda la situación de la mujer en el contexto internacional, a través de un repaso de las propuestas encontradas en *Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer* que tuvieron lugar cada cinco años, a partir de 1975 y que tenían como propósito planear estrategias desde la comunidad internacional a fin de igualar la situación de las mujeres con los hombres en los distintos países.

Además, en el capítulo III se destacan las cualidades de las mujeres y su aportación al ámbito laboral cuando se desempeñan como madres y como trabajadoras; así también, se describe detalladamente la fundamentación antropológica de la igualdad y la diferencia entre la mujer y el varón, misma que contribuye en la convivencia diaria a un trato respaldado por la misma dignidad, pero matizado por las respectivas peculiaridades de acuerdo al sexo, y que al mismo tiempo, es el eje en el que descansa la aportación de la mujer o del varón a la sociedad y en específico al trabajo retribuido.

El capítulo IV presenta un análisis de la metodología que conforma este trabajo y explica el planteamiento con base en una perspectiva teórica de *reflexión histórico-social*, enmarcada en una referencia filosófica que proporciona coherencia a cada elemento abordado. Junto con esto, tras exponer lo que es una *empresa socialmente responsable*, se plantea la necesidad de un apoyo

manifiesto a las madres trabajadoras por parte de dichas empresas, o bien, que se genere este soporte desde las instancias gubernamentales o las asociaciones civiles y se expresan los beneficios de alcance social que con esto se pueden lograr.

Es eso precisamente lo que representa el capítulo V de este trabajo, puesto que, después de haber hecho un minucioso análisis en los capítulos anteriores, en el último se plasman con una visión de conjunto todos los elementos que intervienen en la situación laboral de las madres trabajadoras y las alternativas de solución a dicho problema.

Con este análisis de corte humanístico, la presente investigación –en cuanto a diagnóstico se refiere-, trata de una comparación basada en mi experiencia como investigadora, en la que busco relacionar la situación estudiada, con otras similares observadas anteriormente; estas características se ven reflejadas a lo largo del estudio que surge, precisamente, de un interés personal. He confrontado los casos cercanos dentro un marco teórico que da sustento a las propuestas. Con esto se da un fundamento que respalda las conclusiones con el problema planteado, es decir, se trata del nexo entre el problema planteado y las posibles alternativas de mejora de la situación que viven las madres trabajadoras.

En resumen, el problema al que se enfoca esta investigación no radica en que la mujer tenga que dedicar tiempo al trabajo fuera del hogar, el conflicto se presenta prácticamente cuando se ve forzada a elegir entre una realidad u otra, cuando ambas opciones se le presentan como opuestas en donde necesariamente, para poder conservarse en el ámbito laboral, se ve sin remedio, afectado el desempeño de la mujer en lo que de suyo la constituye como tal: su maternidad, como se aborda en el apartado 1.3 de este trabajo.

CAPÍTULO I

LA SITUACIÓN DE LA MUJER ANTE EL TRABAJO PROFESIONAL

El ser humano se encuentra en un permanente cambio: modifica su entorno, se adapta, crea, inventa, construye y transforma lo que se encuentra fuera de él, aprovecha hasta el último recurso para hacer del mundo un lugar más habitable. En este acontecer el hombre se transforma también interiormente y altera de este modo sus estructuras y sus relaciones sociales. Actualmente se vive un momento histórico en el que se están rompiendo viejos paradigmas que envolvían a las empresas y la vida cotidiana de la sociedad, se cuestiona el *status quo*. El trabajo, lejos de ser un castigo se considera el modo más adecuado de actualizar las facultades propiamente humanas. Por eso mismo se constituye como un derecho de todo ser humano.

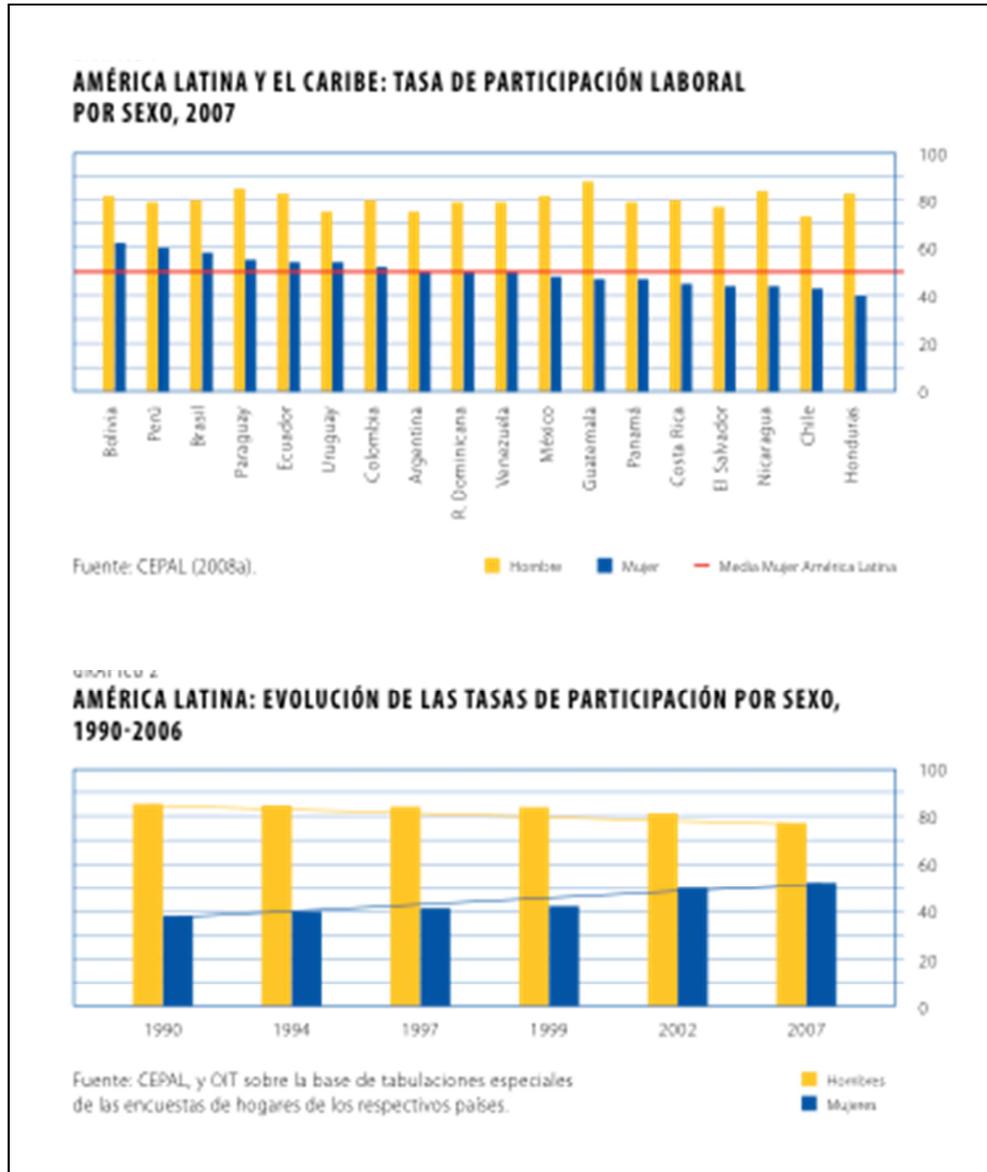
Sin embargo las condiciones específicas en las que se ha desarrollado éste no siempre han sido ni son las más adecuadas para todas las personas. En específico, esas condiciones no han sido creadas por y para las mujeres, ni para este siglo. Esto exige una reorganización de los esfuerzos individuales, sociales, económicos y políticos que permita coordinar de una manera óptima las circunstancias presentes con el trabajo, de aquellas que son madres –sobre todo de las que tienen hijos pequeños- sin que por ello se tenga que sacrificar la familia.

En este sentido, los datos son reveladores: en América Latina, siete de cada diez mujeres con edades entre los 20 y los 40 años, trabajan profesionalmente fuera del hogar. Y es precisamente en esta edad en la que se da la crianza y cuidado de niños pequeños. (CEPAL, 2008)

El estudio *Trabajo y familia* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), explican con claridad que a diferencia de los hombres, las mujeres condicionan su inserción al mercado laboral a factores como la crianza de los niños o el cuidado de adultos mayores, aunque en promedio, ellas tengan más años de educación que los hombres, tal como se ve en la Figura No. 1. (OIT y PNUD, 2009)

Figura No. 1.

Tasa de participación laboral por sexo (2007) y evolución de las tasas de participación por sexo (1990-2006); en América Latina.



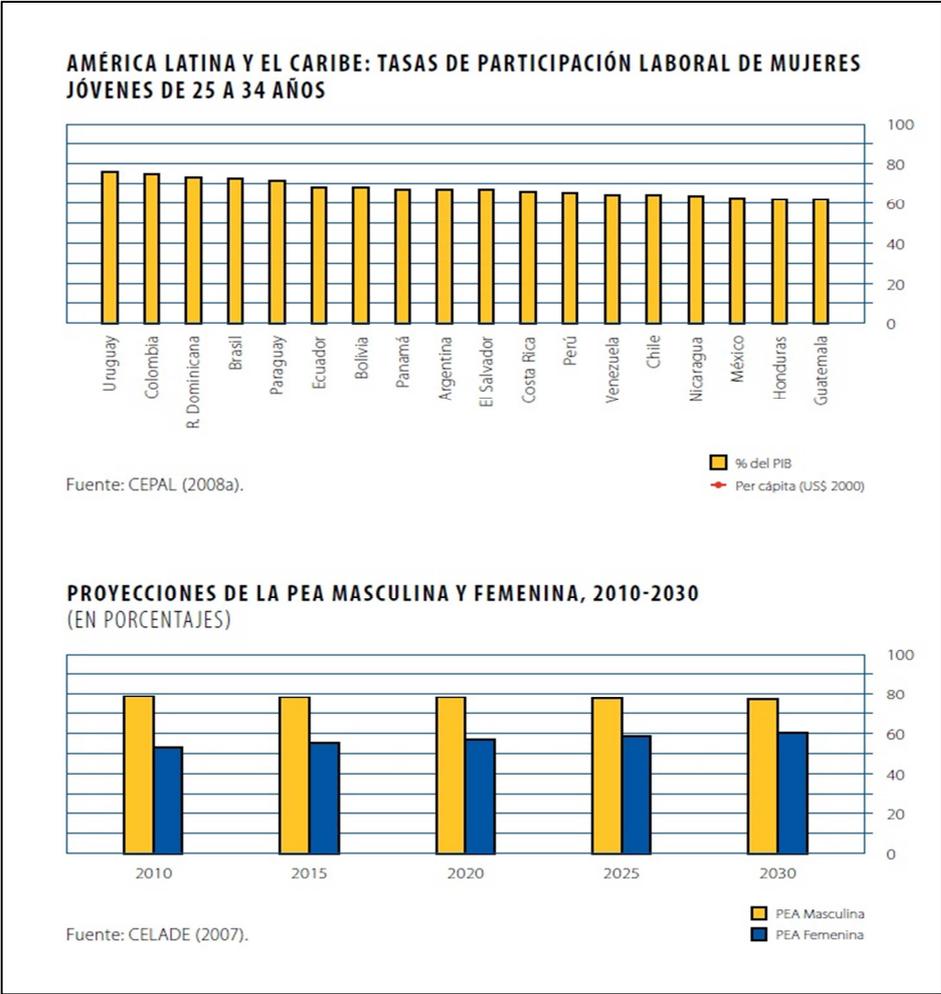
Fuente: CEPAL, OIT, 2008.

Efectivamente, se aprecia que la tasa de participación laboral de la mujer es generalmente menor que la del hombre, sin embargo, en la Figura No. 2, también se observa un crecimiento -paulatino pero significativo- de su colaboración en el

trabajo y un decremento de la actividad laboral del hombre. Esta incorporación en el trabajo, se ve motivada por la necesidad de garantizar el bienestar económico de las familias, ambos cónyuges contribuyen cuando resulta insuficiente la aportación de uno solo, así como “cambios en los patrones de consumo y estilos de vida”, (OIT y PNUD, 2009) además del incremento de hogares con jefatura femenina, necesidades de reconocimiento y medios de auto superación.

Figura No.2.

Tasas de participación laboral de mujeres de 25 a 34 años en América Latina y el Caribe y proyecciones (2010-2030) de la PEA masculina y femenina.



Fuente: CEPAL, 2008 y CELADE, 2009.

Dicha participación laboral se encuentra sustentada en gran medida con las mujeres de edades que van de los 25 a los 34 años, de acuerdo con la primera parte de la Figura 2, son momentos fundamentales para el desarrollo de un proyecto de vida personal y profesional.

En este sentido, en la proyección laboral de la mujer en los próximos 20 años se observa una tendencia al incremento de su participación según el estimado de las columnas del estudio *Trabajo y familia* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en relación con la participación laboral del hombre.

De igual manera, el Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres en la *Encuesta nacional sobre uso del tiempo*, (2002, 2009) hace un comparativo entre la cantidad de tiempo dedicada para el cuidado de los niños, entre hombres, mujeres y otros miembros del hogar. Se puede observar en la Tabla 1, que en cualquier etapa de vida, la mujer dedica una mayor cantidad de su tiempo para el cuidado de los más necesitados, que lo que el hombre puede llegar a dedicar.

Tabla No. 1

Promedio de horas a la semana destinadas al cuidado de niños y apoyo a otros miembros del hogar por sexo y grupos de edad, de los años 2002 y 2009.

Grupos de edad	2002			2009		
	H	M	T	H	M	T
Total	7.19	13.24	11.13	8.57	13.72	11.44
12-19 años	6.38	8.1	7.34	6.37	9.62	8.12
20-39 años	7.51	15.53	13.06	9.89	18.19	14.6
40-59 años	6.5	10.51	9.24	8.33	11.19	9.94
60 y más años	6.04	11.45	6.34	8.22	9.03	8.66

Fuente: INEGI, 2009.

Lo mismo se puede observar en la siguiente Tabla No. 2 que indica el promedio de horas a la semana dedicadas al cuidado de personas con limitaciones físicas y/o mentales por grupo de edad según sexo.

Tabla No.2.

Promedio de horas semanales destinadas al cuidado de personas con limitaciones por sexo y grupos de edad.

Grupos de edad	2002			2009		
	H	M	T	H	M	T
Total	4.57	9.53	8.01	8.02	10.26	9.54
12-19 años	2.37	4.41	3.35	6.42	3.99	4.75
20-39 años	4.39	7.45	6.41	9.94	10.08	10.04
40-59 años	4.52	12.12	9.04	5.71	11.85	9.91
60 y más años	14.15	11.22	11.49	9.9	11.86	11.12

Fuente: INEGI, 2009.

Ante estas circunstancias para las mujeres, en las que generalmente son ellas quienes se encargan de las actividades de cuidado, se necesita replantear - cuando menos en el ámbito nacional- cuáles deben ser las condiciones que deberían tener las madres mexicanas para desempeñarse laboralmente, sin que por ello se vea afectada su participación en la educación de los hijos.

Es decir, la formación de las nuevas generaciones es una tarea de interés común para todos los miembros de la sociedad, por lo que formar hombres y mujeres virtuosos, debe ser un objetivo buscado desde las empresas, en específico por aquellas que se consideran socialmente responsables, por lo tanto dichas organizaciones deberán colaborar desde su ámbito a través del establecimiento de las condiciones laborales que permitan a las madres trabajadoras desempeñar efectivamente ambas funciones. Por eso, el presente trabajo pretende responder a la pregunta: ¿Qué condiciones laborales de acuerdo a las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial necesitan las madres trabajadoras mexicanas

para lograr educar a sus hijos sin que ello se contraponga con su desempeño profesional?

Para acceder a una comprensión más profunda del problema, hay que remontarse al momento histórico en el que la mujer se convierte en protagonista social a la par del varón y se involucra en actividades consideradas como económicamente productivas.

1.1 Situación histórica de la mujer ante la sociedad

Es necesario retomar la condición de la mujer en otras épocas. Es a principios del siglo XVII cuando aparece en Europa una corriente filosófica que representa un *parte-aguas* en la historia del pensamiento: el Racionalismo. Dicho movimiento surge con la finalidad de reencontrar el camino de la Filosofía y unificarla, aplica un método único, válido y universal para cualquier análisis que se pretendiera llevar a cabo. Con la intención de depurar lo que hasta entonces se había estudiado, René Descartes plantea como principio de su método una afirmación que considera será inamovible y tan convincente que ni el más sagaz de los argumentos podrá destruirla: *cogito ergo sum*, “Pienso, luego existo” (Descartes, 1959: 66). Esta sencilla afirmación, llena de contradicciones, fue el cimiento en el que se ha ido construyendo el pensamiento moderno, erigido en la subjetividad y en el dualismo que presenta.

Dicho dualismo, con una reminiscencia de la escuela platónica, sostiene que el hombre es pura racionalidad, por lo que lo importante en él es el pensamiento, mientras que el cuerpo es sólo un instrumento que se tiene –no se es él- y del que hay que servirse para poner en alto la máxima facultad humana. Por lo tanto, todo aquello que ate al hombre a la fragilidad de la materia, debe ser superado por el pensamiento.

Este es el principio por el cual la presencia de *lo femenino* se consideró un obstáculo y una amenaza al pensamiento racional y moderno, ya que la mujer está

más sometida a la naturaleza que el varón. Por lo tanto, debía ser relegada a las funciones que su misma esencia le condicionaba y ello se oponía a toda aquella propuesta del espíritu moderno: la independencia, la autonomía de pensamiento, la competencia, la producción y el individualismo; que consideraría a la piedad y al cuidado de los más débiles como “dimensiones de la moral de esclavos”. Es decir, el dualismo identificó a la mujer como un ser sometido a la naturaleza, la *res extensa* se manifestaba plenamente en su condición femenina, la cual debía permanecer en el ámbito de lo privado –identificado con la familia-; mientras que la *res cogitans* se equiparó con lo varonil, ya que el hombre que estaba menos sujeto a lo corpóreo, podía abocarse a lo espiritual y a lo público o social (Ballesteros, J., 2000)

Es por eso que la revolución intelectual que provocó el Racionalismo fue causa de los beneficios y problemas que se padecen en la sociedad contemporánea.

Aunado a esto, la situación de la mujer comenzó a verse deteriorada a partir del desarrollo de la mentalidad burguesa, así como con el proceso de industrialización, la escisión que provocó el Racionalismo, el contexto de la Filosofía moderna y el código napoleónico de 1804. (Solé G.,1995). Todos estos hechos se conjugan ideológicamente para considerar como algo sentado la infravaloración de la mujer, su presencia recluida en el ámbito del hogar y la concepción del trabajo masculino como concepto unívoco de lo que debía ser el trabajo.

Ante situaciones injustas y discriminatorias, algunas voces individuales se habían alzado, señalando deficiencias y proponiendo diversas soluciones (Christine de Pisan, María de Zayas, Feijoo, Condorcet, Sor Juana Inés de la Cruz, Hippel). A finales del siglo XVIII Olympe de Gouges en Francia y Mary Wollstonecraft en Gran Bretaña habían criticado también la situación de las mujeres, en sus famosas obras ‘Declaración de los Derechos de la mujer y de la Ciudadana’ y ‘Vindicación de los derechos de la mujer’.(Solé G., 1995: 13)

En su libro *Historia del feminismo*, Solé explica el proceso de los primeros movimientos feministas en Occidente a lo largo de los siglos XIX y XX, sus etapas y sus aciertos.

No obstante, fue hasta el siglo XIX que las mujeres comenzaron a organizarse en grupos que buscaban la emancipación de su sexo. (Solé, 1995)

Fue así como el vocablo *feminismo*, surgió en Francia en el siglo XIX. Se cree que fue Charles Fourier, en la década de los treinta, quien lo introdujo, pero comenzó a emplearse de manera masiva en la última década de 1800, como sinónimo de emancipación de la mujer. Hubertine Auclert, defensora del sufragio femenino, empleó dicho término a partir de 1882, en su revista *La Citoyenne*, para definirse a sí misma y a sus compañeras. Posteriormente, comienza el uso de la palabra feminismo cada vez más frecuente a partir del primer Congreso Público Feminista en París, en 1892. (Solé, 1995).

Hay que destacar que el feminismo, como lo define la Real Academia Española (2001), es considerado como una doctrina social que vela por la condición de la mujer, con la finalidad de otorgarle los derechos que hasta cierta época habían sido concedidos solamente a los hombres.

Karen Offen define al feminismo “como una ideología y movimiento de cambio sociopolítico, fundado en el análisis crítico de los privilegios del varón y la subordinación de la mujer en cualquier sociedad dada”. (1995: 16) Es decir, se trata de una apología fundamentada desde el punto de vista político, en la que las mujeres toman conciencia de que no se les trata de una manera equitativa por el hecho de ser mujeres y deciden organizarse para lograr un cambio. (Varela, 2005)

De acuerdo con los estudios de Offen existen dos tradiciones principales dentro del feminismo, una de tipo “individualista” angloamericana, y otra más “relacional” europea. El feminismo individualista enaltece la autonomía y el individuo, mientras que el feminismo relacional propugna por la unidad entre varón y mujer y los derechos de las mujeres en cuanto a lo que son. (Solé G., 1995)

Pero ¿de dónde surge el feminismo? ¿cuál es la inspiración para estas corrientes ideológicas? La autora sigue mencionando en su libro que los movimientos feministas encuentran su inspiración ideológica en la Ilustración. De ahí retoman

los conceptos de razón, educación y progreso. Aunado a esto, el liberalismo las refiere a la concepción del hombre como ser fundamentalmente libre. Estas ideologías se ven reforzadas en la Revolución Francesa, el Protestantismo liberal y el Socialismo utópico. (Solé, 1995)

En este momento histórico, las condiciones de vida de la mujer permanecían en el ámbito de lo privado y se verían afectadas por los cambios sociales producidos por la Revolución Industrial. Es proceso de industrialización trajo consigo una serie de consecuencias: se provocó la migración del campo a las ciudades y con ello se modificaron profundamente las estructuras sociales, comenzando por la familia. Es importante señalar que en este desarrollo, la mujer fue excluida de la participación en el ámbito político, económico y cultural.

“Hegel justificó teóricamente las causas de esa marginación. El varón debía alcanzar su realización en el servicio de las tres actividades sociales hegemónicas, ciencia, Estado y economía (justamente las tres actividades que Weber considera patrimonio de la civilización occidental), mientras el puesto de la mujer se reducía a la familia” (Solé G., 1995: 20). Todos estos factores influyeron decisivamente en una acentuada discriminación hacia ella.

Esta situación es retratada por Solé quien afirma que a principios del s. XIX las mujeres obviamente estaban excluidas del voto popular, que incluía votar y ser considerada para ocupar un cargo de elección pública, no podían ser propietarias de tierras, tampoco podían dedicarse al comercio, mucho menos tener un negocio propio, abrir una cuenta bancaria, ni obtener crédito. Tanto el Código Civil, como el Penal establecían fuertes prohibiciones para las mujeres, y las consideraban como menores de edad ante la ley, siempre dependientes del padre o del marido, o incluso, de los hermanos o hijos. La concepción moderna de la sociedad junto con la industrialización y una clase media burguesa fortalecida, incrementaron de forma virulenta el poder masculino, por el cual las mujeres eran posesión del hombre.

A este respecto se puede poner en entredicho el sustento ideológico de la Modernidad, ya que nunca antes en la historia se había presentado un trato similar a la mujer. De hecho, durante la Edad Media, ellas realizaban un sinnúmero de funciones que las equiparaba en dignidad con el varón.

De acuerdo con los diferentes intereses que comenzaron a suscitarse a partir de la idea de la reivindicación de los derechos de las mujeres, se encuentran principalmente dos tipos de feminismo: el *feminismo de la igualdad* y el *feminismo dualista* o de la diferencia. El primero pugnaba por imitar en todo al varón, se escudaba en una legislación que eliminara las diferencias, mientras que el segundo se enfocaba en mejorar las condiciones de vida de las mujeres, reconocía su aportación en la familia y la sociedad.

En particular, los movimientos feministas que más se difundieron por Europa durante el siglo XIX fueron el liberal y el socialista. Básicamente sus demandas se centraron en los derechos individuales y en temas laborales, respectivamente.

En Francia, la primera organización feminista surgió en 1866, pero duró poco. Más importantes serán las iniciativas y asociaciones promovidas, a partir de 1870 por Leon Richer y Marie Desraimes, que dominarán el feminismo francés durante veinte años. Richer era un periodista masón y anticlerical. Marie, escritora y oradora, también muy anticlerical, fue la primera mujer masona de Francia (1882). No exigían el voto femenino pues temían, con fundamento, que fuera un triunfo eminente para el partido católico. Sus propuestas radicaban en la independencia económica, el reconocimiento legal del divorcio y el acceso a la enseñanza secundaria y superior. (Solé, 1995)

Posteriormente surgirán otras corrientes feministas, unas más radicales, otras católicas que a partir de la difusión de la encíclica *Rerum Novarum*, buscarán la defensa de la familia y de la educación. El feminismo ya constituía un movimiento con encontradas vertientes en el que –según los intereses propios de cada grupo– sus peticiones se convertían en exigencias más o menos radicales o moderadas.

A partir de la primera Guerra Mundial la situación para las mujeres comenzó a cambiar en forma notoria. Debido a la escasez de mano de obra masculina, se abrieron las puertas de las industrias. De aquí surge una tendencia a la adaptación del vestuario –puesto que las condiciones laborales lo requerían- y al nuevo atuendo sigue un cambio de costumbres sociales: fumar, cortarse el cabello, viajar, conducir automóviles, entre otros aspectos. Estas costumbres serán difundidas a través del cine y darán origen a la revolución de la moda y las costumbres sociales.

Cada vez más radicales en sus exigencias, algunos grupos feministas defienden incluso la promiscuidad sexual y el amor libre. Apoyan estos principios emancipadores, se promueve la idea de la anticoncepción y el control de la natalidad.

Julián Marías (1997) menciona que el cambio histórico más importante que ha repercutido en consecuencias sociales y culturales tan profundas como para generar una revolución en las costumbres y la mentalidad de la gente fue la disociación del sexo con la procreación. Comenta que el mismo Aquilino Polaino, psiquiatra español, enfatiza que el cambio cultural del siglo XX no radica en los progresos tecnológicos –como la informática ni la energía atómica-, sino en el uso de los anticonceptivos, que lograron garantizar todo el placer y eliminaron la molestia de la procreación. Después de trivializar la procreación ya nada queda de sagrado en la vida y se da pie a todos los desequilibrios sociales posibles: agresión sexual, cosificación de la mujer, divorcio, aborto.

La segunda ola del feminismo se ubica entre los años sesenta y setenta y está impregnada de una liberalización en el ámbito sexual que les hará defender a las feministas la soltería, el amor libre y el lesbianismo como medios de realización de la mujer. Esta crisis tiene su fundamento en ideologías filosóficas o científicas que encendieron los ánimos -ya bastante avivados- por el momento histórico en el que los movimientos subversivos asimilaron las nuevas formas de vida. Por ejemplo,

Simone de Beauvoir será una de las principales inspiradoras. La mujer es la 'otra': no 'nace' sino que se 'hace'. Es la víctima de las especies. ¿Dónde está el origen de esa subordinación radical de la mujer? A la mujer se le ha dejado en la esfera de lo corporal, de la naturaleza, en la pasividad, mientras los varones hacen la cultura y transforman el mundo. A la mujer, desde la infancia, se le idealiza y se le reduce al matrimonio y la maternidad, y ella acepta su papel. Aparecen dos causas de opresión: la decepción masculina de la feminidad por el cuerpo, y la propia relación del sexo femenino y la vida. Es preciso romper las cadenas biológicas, es decir, controlar la naturaleza y conseguir el aborto. La trampa de la maternidad - verdadera alienación de origen- excluye a las mujeres de la vida pública, pues no se trascienden por su capacidad procreativa, por lo que es preciso liberarse de la alienación femenina. Para liberarse es preciso actuar como los varones, también en su libertad sexual, y acabar con el planteamiento tradicional de la feminidad. (Solé, 1995: 51- 52)

Es así como, el análisis de Beauvoir refleja una mentalidad misógina, ya que manifiesta abiertamente desprecio a todo lo femenino, considerándolo inferior. Ya no sólo bastaba reconocer derechos o exigir situaciones de igualdad, es preciso ser como el varón y anular la feminidad. Consecuentemente, Beauvoir reconoce que la mujer sería inferior al hombre y que es él quien deberá construir el mundo.

Sin embargo, al final de su vida, Beauvoir reconoce que ha fracasado. No obstante sus ideas fueron impregnando los espíritus emancipados de las feministas que comenzaron a hacer estudios más serios al respecto. En estas circunstancias es cuando surge el término *género* para referirse a la construcción cultural que ha llevado a las mujeres a ser de determinada manera en su contexto, en contraposición con el sexo que se referirá al aspecto biológico, únicamente. (Solé G., 1995) De ahí que, todo tipo de aberración es posible, ya que si lo biológico se opone a lo cultural, las personas pueden decidir lo que quieren ser, independientemente de lo que su fisiología les grite.

De este pensamiento surgen varios tipos de feminismos.

El *feminismo radical*, que se desarrolló principalmente en los Estados Unidos. Estructurado a partir de la dialéctica marxista, donde se sostiene que la estructura la sumisión de la mujer viene dada desde la naturaleza, por lo que se deberán emancipar, supera su biologismo a través del desarrollo de la tecnología genética. Se destaca que, aunque el planteamiento inicial versaba sobre la dependencia de

la mujer a la naturaleza, más adelante concluyeron que el problema no era en sí la naturaleza, sino el mal uso que había sido dado por el varón. Por lo que habrá que cuestionar a las instituciones existentes y dar solución a través de la política.

Otra corriente que parte del mismo feminismo radical afirma que el patriarcado es la estructura que busca el poder, la autoridad y la supremacía, por lo que hay que acabar con dicha disposición y con todas aquellas instituciones que en los ámbitos político, social y cultural se desprenden de ella. Consiguientemente, no hay lugar para las organizaciones tradicionales, como la familia o la iglesia, por el contrario, surgen esquemas distintos de superar este patriarcado, a través del lesbianismo o la soltería. (Solé G., 1995)

A manera de continuidad surgió posteriormente el *feminismo liberal- reformista*, que se desarrolló principalmente en Estados Unidos, y que enfatizaba la imitación del varón y la expulsión de la mujer del hogar, que era como un campo de concentración. Fundamentadas en estas ideas, ejercieron presión para modificar la legislación que apoya el divorcio, el “derecho” al aborto, “el control de la natalidad” y en general los denominados “derechos sexuales”. (Solé G., 1995)

Estas feministas acaban por ser una continuidad de aquellas estructuras de poder y supremacía que tanto detestaban. Lograron perpetuar una marcada diferencia entre el mundo privado de la mujer y el mundo público del varón, sin detectar la sustancial diferencia entre hombres y mujeres que nos constituye como desiguales y complementarios.

Otra corriente fue el *feminismo marxista- socialista*, tenía como objeto principal la lucha de clases y la lucha de sexos, ya que “el capitalismo y los hombres oprimían a las mujeres”. (Solé G., 1995:63) En este contexto, aunque la lucha de clases propicie la caída del Capitalismo, la lucha de sexos requiere estructuras creadas y sostenidas por las mujeres, este sistema se identifica con el patriarcado; así, según Engels, en su obra de 1884: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, la familia deberá ser la primera institución en desaparecer por ser la que permite la permanencia del sistema. “El primer antagonismo de clases de la

historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, con la del sexo femenino por el masculino”. (Engels, 1972: 65).

En este sentido, el materialismo marxista escinde a la persona, la interpreta como mera materia, por lo que todos los esfuerzos deberán centrarse en la producción, mientras la mujer se encuentre al cuidado de la familia, se le está privando de contribuir al progreso económico.

La entrada del feminismo a la religión se manifestó en el *feminismo teológico* que propugnaba por una mayor influencia de la mujer dentro de la Iglesia. En varias religiones protestantes se ordenaron mujeres sacerdotisas. En la Iglesia católica, varias teólogas apoyaban la idea del sacerdocio femenino, misma que unió esfuerzos con la Teología de la Liberación.

Esto conllevó a señalar positivamente sobre el papel de la mujer en la Iglesia y en la sociedad, fundamentado desde la Revelación. En contraparte, en algunos países se logró la implementación de una Teología Feminista que se mezcló con ideologías orientales y con el New Age. (Solé G., 1995)

1.2. Situación de la mujer en México después del surgimiento del feminismo

Así como en Europa se introduce el feminismo desde distintas perspectivas, sucede igual en México, con el atenuante ideológico. Si bien, el pensamiento moderno y las teorías filosóficas imperaron en el desarrollo del feminismo europeo; en nuestro país este auge ideológico se pospuso hasta los años sesenta y setenta, a la par del desarrollo de un Socialismo creciente. Sin embargo, en México, como en el resto del mundo, los efectos de la industrialización, el crecimiento de las ciudades y el de una clase burguesa incipiente -pero con un poder que iba en aumento- dieron cabida a sustanciales modificaciones operadas desde la sociedad que afectaron principalmente a la familia, y con ello, a la mujer.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, México era un país principalmente dedicado a la agricultura. Muchas mujeres labraban la tierra para consumo propio o para la venta. La influencia del desarrollo capitalista en el campo, disminuyó las oportunidades de trabajo para las mujeres, lo cual provocó su migración a zonas urbanas en busca de un empleo asalariado.

La participación en esta área estaba determinada de acuerdo con las clases sociales. Casi en su mayoría, las mujeres que trabajaban lo hacían en las industrias o en el servicio doméstico y se trataba generalmente de mujeres divorciadas, viudas o solteras que tenían que mantenerse y sostener a sus hijos y en muchos de los casos, también a sus progenitores. (Porter, 2008)

En México, durante la época en la que se instalaron y proliferaron las industrias que requerían mano de obra (alrededor de la década de los veinte), ya se veía una palpable discriminación entre el salario de las mujeres y el de los varones, siempre considerados como los jefes de familia. Estas diferencias también eran palpables en la división de las tareas, ya que unas estaban reservadas para los hombres y otras quedaban destinadas a las mujeres. Esto escindía con mayor fuerza las desigualdades entre salarios.

Las diferencias de género definían qué empleos se ofrecían a las mujeres y los salarios que se les pagaban. El predominio del trabajo a destajo entre ellas era un factor que contribuía a lo exiguo de su salario. Como las cigarreras y las costureras, las obreras de empacadoras y procesadoras de alimentos recibían un salario basado en su volumen de producción. (Después de promulgadas las leyes sobre salarios mínimos, los empresarios manipulaban los salarios por pieza producida para evitar cumplir la ley, una práctica que en 1931 sería abordada explícitamente en la Ley Federal del Trabajo.) El trabajo de las mujeres era peor pagado que el de los hombres, ya fuera en las grandes fábricas o en los talleres modestos. (...) En un taller, los cinco tejedores hombres ganaban de 1.5 a dos pesos diarios, mientras que las cuatro bordadoras ganaban entre 75 centavos y 1.25 pesos; las ocho hilanderas ganaban de 40 a 80 centavos. (Porter, S. 2008: 82 y 83)

El trabajo para las mujeres no podía ser en cualquier fábrica. Generalmente trabajaban como cigarreras, costureras u obreras, ya que se debía cuidar su reputación y en estas industrias se había conservado la separación de los sexos. Dicho sistema de trabajo se planteaba de la siguiente manera: dentro de la misma

fábrica, las mujeres se encontraban en un espacio haciendo determinadas tareas, mientras que los varones se desempeñaban en otra sala, realizando funciones que implicaban mayor fuerza física.

Posteriormente, con el crecimiento de la industrialización comenzaron a abrirse nuevos campos para las mujeres, ya que la mano de obra masculina resultaba poco adecuada para realizar actividades más finas y que requerían mayor precisión y cuidado, además era insuficiente para cubrir la creciente demanda. Sin embargo, los empresarios contrataban a mujeres para desempeñar labores manuales que no eran consideradas como trabajos calificados, por lo que se abría más la brecha entre los salarios de los hombres y los de ellas.

Las implicaciones sociales que conllevó el proceso de industrialización fueron de enorme envergadura. Las mujeres que salían de sus casas para equiparar su trabajo con el masculino se exponían a pervertirse y su reputación se veía afectada. En los periódicos se comentaba que debía evitarse el ingreso de la mujer al trabajo, “porque hacerlo ´dará al traste con la sociedad, porque acabará con la distinción de ricos y pobres, establecida por Dios para que el rico le dé de comer al pobre y el pobre trabaje para el rico””. (Porter, 2008: 101)

Y agregaba el autor de dicho artículo un diálogo ficticio entre dos personas, que de manera sarcástica establecía que las mujeres que trabajaban fuera de su casa, demostraban una conducta sexual incorrecta, ya que la lógica de su pensamiento sostenía que si habían vendido su fuerza de trabajo en una fábrica, nada las detendría para vender su cuerpo. “Su visión de sí mismas como obreras incluía su lucha por mantener la conducta privada aparte de su identidad pública.” (Porter, 2008: 192) Además, “las trabajadoras mexicanas realmente se veían obligadas a resistir ante sus patrones y otros obreros que hacían de la sexualidad una “destreza” necesaria para que la mujer pudiera ganarse la vida.” (Porter, 2008: 191)

Después de la Revolución Mexicana y con el incremento de la industrialización, las mujeres trabajadoras ganaron aceptación entre las clases populares. Buscaban

conformar asociaciones mediante las cuales pudieran pactar mejores condiciones de trabajo con los empresarios, que se servían del discurso de la moral para seguir explotando su condición de desventaja social.

Este activismo laboral femenino, unió sus esfuerzos con mujeres de diferentes clases sociales para crear un sentimiento común de hermandad, motivado por aspectos económicos, políticos y culturales, y así, contrarrestar su posición de debilidad. Dichas asociaciones de mujeres, fueron tomando importancia hasta lograr que el gobierno pudiera exigir a los empresarios mejores condiciones de trabajo para sus empleadas. Estas manifestaciones cada vez más crecientes fueron creando conciencia de la presencia de lo femenino en el ámbito público.

1.3. Situación de la mujer en la segunda mitad del siglo XX

Aunque esta situación fue imperante durante más de la mitad del siglo XX, no fue sino hasta la década de los sesenta cuando los movimientos feministas -unidos a ideologías socialistas- empiezan a cobrar presencia en el ambiente público y comienzan a plantearse problemas que cuestionan lo más profundo de las estructuras sociales y proponen cambios a nivel mundial.

De este modo, la filosofía racionalista, incidió primero con meras ideas, después permeó en actitudes individuales para posteriormente, desatar los hechos sociales que dieron origen a un cambio radical en la mentalidad y en la vida de la mujer contemporánea.

Afirma Julián Marías que:

...a la mujer le ha pasado en este siglo XX lo que al hombre le ha pasado en muchos siglos. En una sociedad primitiva, el hombre puede ser cazador, pescador, agricultor, ganadero, guerrero, tal vez herrero, brujo o jefe de la tribu. Se ha pasado de ocho o diez profesiones a los millares de profesiones diferenciadas de la época actual. Lo que ha sucedido al hombre en cientos, quizá miles de años, le ha pasado a la mujer dentro de las vidas de las que hoy son viejas. Estas han nacido en un mundo en el que el repertorio de profesiones femeninas se reducía a

diez o doce en casi toda Europa y América, unas cuantas más, pero no demasiadas (...) (Marías, 1995).

Es así como, en un período muy corto de tiempo, se ha replanteado para la mujer, toda la forma de vida que durante siglos había llevado. Esto trae consigo un enorme impacto social: ya que la mujer al haber estado siempre al pendiente de la familia, en éstas últimas décadas en las que ha salido del hogar para trabajar a la par que el hombre, ha tenido que irradiar su tiempo y su dedicación en múltiples actividades que básicamente van encaminadas a un beneficio económico, con la consecuente desventaja para la familia. De las diversas corrientes feministas, dos son las que tuvieron una mayor trascendencia a nivel mundial: el feminismo igualitario y el feminismo de género.

La situación de las mujeres fue evolucionado desde los años sesenta y setenta, cuando se presentó como una exigencia la igualdad de condiciones entre ambos sexos; se trataba de un feminismo “duro”: el feminismo “igualitario” que demostraba que las mujeres y los hombres tenían la misma capacidad para desempeñar funciones similares y que ellas debían gozar de idénticos derechos que los varones. Este feminismo que fundamentaba la igualdad, alentaba a las mujeres a reducir su papel en la historia a simples imitadoras de los varones.

Era fundamental alejar de la mujer la concepción clásica de la femineidad en la que se realizaban desempeñando las funciones del hogar y el cuidado de los más débiles. Esto implicaba una negación radical a lo más femenino que existe, aquello que marca la pauta de conducta de las mujeres y las define como tales: la *maternidad*.

Ciertamente este primer acercamiento para buscar igualdad de condiciones, tuvo indudables logros, sin embargo es imposible que en las condiciones de vida actuales, las mujeres se queden ancladas en esa concepción coartada de la femineidad. Pocas o ninguna se sentirán realizadas al imitar a los varones con la finalidad de obtener semejantes logros y reconocimientos en la esfera de la actividad pública (Haaland, 2000).

Por otro lado, el feminismo “de género”, sostiene otra serie de fracturas antropológicas, argumentando que tanto la femineidad como la masculinidad son solamente creaciones sociales. Esta postura tampoco abona nada a la problemática real de las mujeres: reducir las funciones o roles sociales a meros acuerdos o contratos de conveniencia que se han venido renovando desde tiempos inmemorables, equivale a negar lo radical y sublime de la femineidad, a depositar el futuro de la mujer en caprichosos convenios que la conducen a una segura desventaja en la que quedará opacada toda aportación que pudiera llegar a realizar, por el simple hecho de unos “acuerdos” sociales que la colocan exclusivamente en el ámbito de la esfera privada.

Ninguna de las posturas antes mencionadas logra conjugar el profundo significado de la femineidad -fundamentada en lo más radical: la maternidad-, con la imperante y cada vez más creciente necesidad de participación de la mujer en la vida profesional. (Haaland, J. 2000)

Aunado a esto, ninguno de los feminismos anteriores invita a una verdadera comunidad integradora de vida, en donde el varón participe de las tareas del hogar y se realice –desde su particular condición masculina- ejerciendo la paternidad.

1.4. El papel de la mujer como madre y trabajadora

Es en las sociedades occidentales, donde rigen perfectamente las leyes del mercado con una eficiente sincronía, donde se pueden predecir los patrones de consumo, donde pareciera que las leyes de la oferta y la demanda siempre han permeado en la vida de los consumidores esperando a ser descubiertas por el hombre moderno, donde a todo cargo corresponde un abono y parecería estar todo en perfecta concordancia con los intereses de un crecimiento económico, y donde cada una de las piezas que intervienen en el sistema se acoplan como un engranaje perfecto, unas con otras, en las parece que nadie pensó que faltaba por acomodar una pieza clave del rompecabezas del desarrollo de las sociedades

modernas: el papel de las mujeres como madres y como trabajadoras, transformadoras de su ámbito personal y familiar y pieza clave en el desarrollo de las sociedades contemporáneas. Por eso afirma Janne Haaland Matlány que:

Hoy las mujeres tienen necesidad de reafirmar la importancia de la maternidad, tanto en sus propias vidas como en el conjunto de la sociedad. Deben asimismo plantear reivindicaciones en otros ámbitos –en la actividad profesional y en la política- para que sea posible y compatible ser madre y trabajar fuera de casa. Y esto debería hacerse extensivo a los padres. (Haaland, J. 2000: 27)

Estas reivindicaciones sólo pueden tener sentido en la medida en la que se tome en cuenta a la maternidad en toda su dimensión antropológica y biográfica, que se reconozca en el hecho de ser madre, lo más propio de la femineidad y lo más trascendental en la experiencia de las sociedades, que les renueva y las dota de sentido. Esto queda claro cuando se demuestran los beneficios sociales de niños que han sido formados en un ambiente de armonía y en un contexto de valores propiciados en el ámbito de la familia, desde el cual la mujer, manifiesta su aspecto más profundamente humano y trasciende esas labores cotidianas e infravaloradas por una sociedad consumista: el amor como una donación de la misma persona al servicio de la vida. Por consiguiente, ninguno de estos feminismos nos conduce a “una igualdad respetuosa de las diferencias entre los sexos”. (2000: 19)

La realidad misma nos remite a lo dicho: las feministas lograron el derecho al voto, sin embargo eso no cambió en nada la realidad diaria de millones de mujeres que se enfrentan a un mundo violento, donde ellas siguen siendo el sector más vulnerable, junto con los niños y los ancianos. La igualdad proclamada por el feminismo liberal y por el de género, no ha logrado cambiar la situación de miles de mujeres que se ven golpeadas por una economía de mercado indiferente a sus problemas.

Sin lugar a dudas, una de las herencias del feminismo igualitario, resulta evidente en la creciente participación de la mujer en el ámbito laboral. Sin embargo -por sus circunstancias particulares como madre de familia-, es más propensa a laborar en puestos atípicos, tales como empleos a destajo, por trabajo determinado, con

bajos ingresos, sin prestaciones, sin seguridad social, trabajos informales, ambulante, entre otros. Esto hace a las mujeres un grupo vulnerable en su persona y en sus derechos laborales. (Arroyo, A., 2002)

Aunque estas condiciones son comunes para ambos sexos, en los años noventa, la mujer disminuyó su participación en los empleos con prestaciones, pasó del 38% al 36%, mientras que los hombres incrementaron su participación del 28% al 32%. (2002) Esta situación se ve reflejada en la siguiente Tabla 3 que indica el número de trabajadores asegurados en el IMSS, tomando en cuenta que aquellos que están dados de alta en esta dependencia, cuentan con una mayor estabilidad laboral. Se ve claramente reflejado que la cantidad de mujeres trabajando de manera estable es casi de la mitad que el número de hombres, lo cual muestra que la vulnerabilidad laboral es más representativa en el sexo femenino.

Tabla No. 3.

Incremento o decremento por sexo de los trabajadores permanentes y eventuales urbanos asegurados en el IMSS (Diciembre 2009 a noviembre 2010)

Sexo	DIFERENCIA EN ABSOLUTOS	TASA DE INCREMENTO O DECREMENTO
Mujeres	337,389	6.63
Hombres	625,074	7.11
TOTAL	962,463	6.93

Fuente: Inmujeres, 2010

En la última década del siglo anterior, del total de trabajadores asalariados que obtuvieron menos de un salario mínimo, la mayoría fueron mujeres. Es relevante señalar que en 1998 y 1999, años en que baja el desempleo, el porcentaje de hombres empleados con menos de un salario mínimo o sin remuneración, bajó ostensiblemente, mientras que el de las mujeres se incrementó. (Arroyo, A, 2002)

Esta situación de desigualdad también se ve reflejada en la siguiente Tabla 4 extraída del Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres; del Sistema para la consulta de indicadores estratégicos InfoLaboral, INEGI, en la que se indica el ingreso promedio por hora

trabajada de la población ocupada según sexo, notándose una sustancial diferencia entre los ingresos masculinos y los femeninos.

Tabla No.4.

Ingreso promedio laboral por hora de acuerdo al sexo

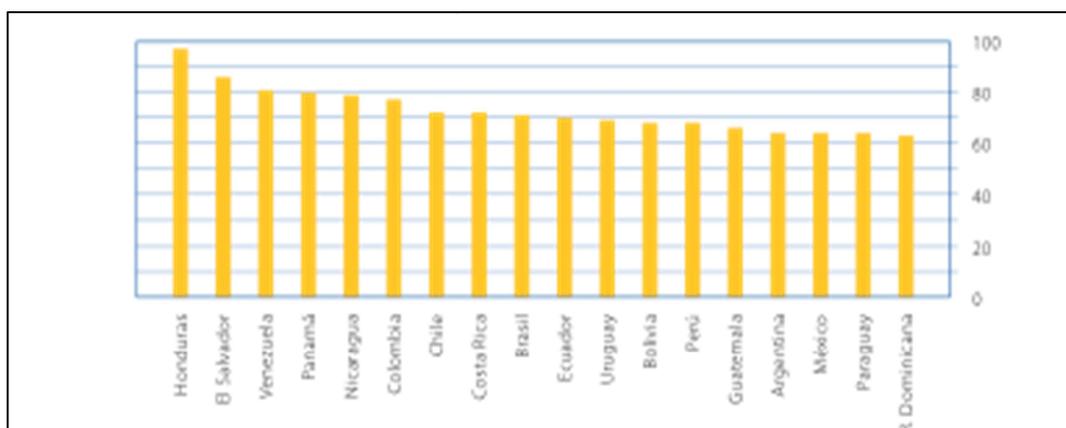
	1995			2000			2005			2006			2007			2008			2009			2010		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Nacional	8.1	7.3	7.8	18.2	16.7	17.7	24.65	23.55	24.25	26.86	25.81	26.48	29.17	27.4	28.52	29.23	28.11	28.81	30.62	28.98	30.02	30.25	29.02	29.79

Fuente: INEGI, 2010

Junto con estas situaciones, las mujeres que se encuentran preparadas con un nivel de estudios igual al de los hombres, no obtienen el mismo salario que ellos. Este escenario depende más de situaciones culturales y sociales que del nivel económico de los países, como se puede observar en la siguiente Figura No. 3.

Figura No. 3.

Ingresos mensuales femeninos como porcentaje de los ingresos masculinos en América Latina y el Caribe (2005- 2007)



Fuente: CEPAL, 2008

En el informe de *Trabajo y familia* de la OIT y el PNUD, se destacan como causas de la desigualdad de remuneración entre hombres y mujeres: los prejuicios relacionados con el rol tradicional de la mujer y la división de trabajo basado en el sexo; tales como la dependencia económica de las mujeres, el poco valor que tienen las actividades referentes al cuidado y la subordinación de la mujer al varón. (OIT y PNUD, 2009)

Si bien, se ha logrado un mayor número de oportunidades para la mujer en el ámbito laboral, no deja de ser cierto que aún las condiciones de trabajo a las que se ve sometida son poco dignas. “Una de las características sobresalientes de la mano de obra femenina es su pobreza. Del total de mujeres ocupadas, 42.18% no recibe ingreso o recibe menos de un salario mínimo; 42.56% percibe de tres a cinco salarios mínimos y 61.54% no tiene prestaciones sociales.” (Arroyo, 2002: 19)

La mujer se enfrenta –desde el momento en el que se ha incorporado al mundo público- a un escaso reconocimiento de su labor. Por supuesto que su trabajo en el hogar no se considera importante dentro del sistema económico, ya que su aportación no es tomada en cuenta para las estadísticas. Así pues, la mujer que se desempeña en el trabajo fuera de casa, encabeza –en la mayoría de los hogares- las labores domésticas y la educación de la prole, por lo tanto, tiene que compaginar dichas funciones con el trabajo externo que no toma en cuenta su situación personal para definir sus condiciones laborales.

“En 1984 las mujeres representaban 26.9% de la población económicamente activa (PEA) y para el 2000, 37%.” (Arroyo, 2002: 19) En este sentido, queda confirmado el supuesto, -sociológicamente hablando- de que el hombre es considerado como la principal fuente de ingresos en la familia, aunque cada vez exista un número mayor de mujeres que son las responsables del sostenimiento económico de sus hogares; en las estadísticas queda reducido el papel de la mujer a aspectos que, como no son redituables, se consideran sin importancia.

Por lo tanto, existe un evidente rezago de la participación de las mujeres en las instituciones de la vida pública, es decir en la vida social y económica.

Destaca la poca presencia de mujeres diputadas, senadoras, presidentas, directoras, subsecretarias; en las empresas, como gerentes, presidentas de consejo de administración; así como delegadas, lideresas sindicales, miembros de partidos políticos, rectoras en universidades, etcétera. (Arroyo, 2002: 30)

¿Por qué se presentan situaciones como éstas? Definitivamente porque, por un lado, las reglas de actuación en el ámbito de lo público han sido puestas por los varones y por el otro, ninguno de los sistemas ideológicos que se presentan como una alternativa viable para el desarrollo económico de los pueblos, se basa en la persona misma y en buscar su auténtico desarrollo.

Por lo que se refiere a la combinación entre trabajo asalariado y tiempo para el cuidado de los hijos, los ancianos o el hogar, resulta una desventaja para las mujeres, ya que normalmente no pueden elegir su horario de trabajo o si lo eligen, terminan haciéndolo a destajo. Esto limita la actividad de la mujer y en muchas ocasiones, su desarrollo personal o intelectual, además priva al mundo público de aquellas cualidades ampliamente desarrolladas en las mujeres y escasamente encontradas en los varones; es decir, se priva la feminización –y por tanto- la humanización de los ambientes en los que suelen predominar las características típicamente masculinas.

Ya se está presentando una conciencia de lo que debe ser. Nunca se había cuestionado tanto como ahora el *status quo* de la situación social a la que la humanidad se ha visto sometida desde que se incorporaron los parámetros de los mercados que rigen la vida económica.

1.5. La mujer ante el umbral del tercer milenio

Después de analizar las diferentes posturas históricas acerca del comportamiento de la mujer en la sociedad y en el ámbito laboral, se contempla la problemática actual en el siglo XXI.

Ciertamente, en los últimos años la función de la mujer en la sociedad se ha visto reivindicada gracias a que se ha buscado un posicionamiento a la par del hombre, no sólo en el desempeño de su papel tradicional como madre y a la cabeza de un hogar, sino como trabajadora, hombro a hombro en puestos que tradicionalmente solían ser ocupados por el varón.

Dicha situación ha redundado en una clara desventaja para la mujer ya que si bien, anteriormente sólo se ocupaba de las labores domésticas y la crianza; ahora tiene que abarcar no sólo esas funciones sino también desempeñarse en el ámbito de lo público, al igual que el hombre, así como en las responsabilidades que ello conlleva: contribuir económicamente al sostenimiento de la familia y –como parte de la “recompensa”-, continuar con un crecimiento laboral que –a costa de sacrificar prioridades- le redituará en una satisfacción personal.

Sin embargo, aunque las mujeres participan en las actividades económicas y van ejerciendo puestos cada vez con mayor responsabilidad, se ven obligadas a hacerlo a la manera de los hombres.

Esto se remonta al feminismo liberal que propugnaba por la presencia femenina en todos los ámbitos de la sociedad, sin embargo lo propone de una manera paralela al hombre: para acceder a los ambientes que tradicionalmente han sido dominados por el varón, la mujer tiene que entrar como uno más, perdiendo lo que de suyo la caracteriza como tal, desdibujando su femineidad. (Ballesteros, 2000). Y cuando la mujer relega u olvida su condición femenina, no sólo se masculiniza, sino que se despersonaliza, puesto que el género humano se expresa en dos versiones. La persona humana no se encuentra en la realidad como ‘persona’ sin más, sino que la encontramos como varón o como mujer. Por eso cuando a

alguien se le quiere eliminar lo femenino o lo masculino, no se convierte en el sexo indistinto, sino que se le despersonaliza: pierde su condición personal (Marías, 1995). Por eso afirma Jesús Ballesteros que:

La defensa de los derechos de la mujer se hacía desde una posición acorde con los principios hegemónicos de la Modernidad. Esto es, mantenía como criterios para el reconocimiento de la dignidad humana los valores modernos primando la independencia sobre la interdependencia, la agresividad sobre el cuidado, la competencia sobre la cooperación, la producción sobre la reproducción. Se trataba de colocar a la mujer en los distintos puestos en los que hasta entonces sólo había estado el varón, pero manteniendo intactos los valores de éste. (Ballesteros, 2000: 3).

Y en un estudio encabezado por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, se afirma: “La mujer ha sido invisible en el pensamiento económico. Hay una visión androcéntrica en los modelos económicos e incluso en la economía del bienestar.” (Arroyo, 2002: 11).

Esto deja en claro que la mujer no puede ingresar como mujer en el ámbito laboral porque las reglas del mercado, fundamentadas en un pensamiento racionalista y liberal, no han sido elaboradas pensando en ella, sino pensando en el varón. Entonces, se ve forzada a ingresar a esta competencia en la que lleva todas las de perder, tiene que demostrar su eficiencia en la misma medida en la que lo hacen sus competidores varones, sólo que ella además tiene que estar a cargo de un hogar y educar a sus hijos, cosa que en la mayoría de los casos no se presenta con los varones. Si a esto agregamos el período por maternidad que tiene que ausentarse para poner todo su cuidado y dedicación a la nueva criatura que acaba de nacer, da como resultado una desventaja cuantitativa y una exclusión de su persona en decisiones laborales que exijan mayor compromiso.

Esta situación ha traído como resultado la desvinculación de las familias, y la despersonalización de las sociedades: si no hay con quien contar porque tanto el padre como la madre laboran unas jornadas similares y nunca están disponibles para los hijos, se acaba desintegrando la familia. Esto, tarde o temprano trae un costo social: los hijos sin atención paterna son presa fácil de drogas; también son más propensos a requerir atención médica por depresión o enfermedades

psiquiátricas, sin mencionar el abandono y la falta de valores a la que se ven expuestos.

Esta devaluación de lo femenino, es una consecuencia del dualismo cartesiano que plantea al ser humano como una cosa pensante – la *res cogitans*- y el cuerpo es un “algo” que se tiene, pero no forma parte constitutiva de la persona, sólo es la *res extensa*. De aquí que el manifestar cierta dependencia hacia la naturaleza se percibe como inferior, sólo el pensamiento es digno, y la mujer más sometida que el varón a los ciclos de la naturaleza, se ve en la necesidad de erradicar este vínculo mediante la negación de la maternidad.(Ballesteros, 2002).

Como consecuencia, resulta más fácil para una mujer acceder al ámbito laboral cuando omite las diferencias implícitas en su naturaleza –entiéndase maternidad- que cuando las acepta, ya que el entorno promovido a partir de este dualismo, la coloca en una situación de desventaja frente al varón, que no se encuentra tan arraigado a la naturaleza como ella.

Esta mentalidad ha conducido a la mujer a una situación social en la que su participación en el ámbito laboral ya no se reduce a un mero capricho o deseo de “desarrollo profesional”, sino que es una exigencia imperante en la mayor parte de las familias mexicanas para lograr la subsistencia; por otro lado, en esta participación se percibe como un obstáculo el tener hijos –y más, cuando son pequeños- ya que las mujeres que se encuentran en esta circunstancia se enfrentan al problema del cuidado de los niños.

Sin embargo, es un hecho innegable el cambio de la participación femenina en la sociedad actual, que queda demostrado con un incremento de la intervención de las mujeres específicamente en el ámbito laboral. Según datos de INEGI (2010) la jefatura de los hogares encabezada por una mujer ha ido en aumento: para el año 2000, en toda la República Mexicana había 4'597,235 hogares encabezados por mujeres, mientras que para el año 2005, el número fue de 5'717,659.

Lo dicho anteriormente se muestra en la Tabla 5 extraída del Sistema de Información Estadística para Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres, sacada del Censo General de Población y Vivienda 2000 y del Conteo de Población y Vivienda 2005, en donde se especifica el número de hogares por tipo según sexo del jefe y se aprecia una notable diferencia entre la jefatura de hogares masculinos y la de hogares femeninos.

Tabla No.5.

Jefatura del tipo de hogar de acuerdo al sexo

Tipo de hogar	2000			2005		
	H	M	T	H	M	T
Total de hogares	17,671,681	4,597,235	22,268,916	19,085,966	5,717,659	24,803,625
Hogares familiares	16,869,777	3,882,202	20,751,979	18,016,056	4,774,132	22,790,188
Hogares no familiares	790,399	708,214	1,498,613	1,043,645	930,716	1,974,361
No especificado	11,505	6,819	18,324	26,265	12,811	39,076

Fuente: INEGI, 2005

Estos datos del INEGI (2010) en números absolutos, trasladados a porcentajes nos indican que del total de hogares mexicanos en el año 2000, el 79.4% estaba encabezado por un varón, mientras que el 20.6% era dirigido por una mujer. Para el año 2005 los porcentajes habían variado a 76.9% de los hogares encabezados por un varón y 23.1% dirigidos por una mujer. Esto ha ocurrido por diversos factores, sin embargo no hay duda del papel protagónico que tiene la mujer tanto en la actividad pública como en la privada.

Por otro lado, mientras que más mujeres se incorporan al ámbito laboral y su contribución a nivel social es cada vez más significativa, la participación masculina dentro del espacio que tradicionalmente era dominado por la mujer –el hogar, el cuidado de los más pequeños y de los ancianos-, no se ha desarrollado de manera equitativa. Esto queda demostrado en la siguiente Tabla 6 extraída de la página del Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, el cual plantea los indicadores básicos respecto al uso del tiempo tanto en mujeres como en hombres.

Tabla No. 6.

Indicadores básicos respecto al uso de tiempo de acuerdo al sexo

INDICADOR	AÑO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
¹ Promedio de horas a la semana dedicadas a las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia según sexo	2009	20.27	21.69	18.97
² Promedio de horas a la semana dedicadas a las actividades domésticas según sexo	2009	29.72	15.20	42.35
³ Tasa de participación en actividades de esparcimiento, cultura y convivencia según sexo	2002	96.01	96.22	95.81
⁴ Tasa de participación en actividades domésticas según sexo	2009	95.64	93.73	97.37

Fuente: Instituto Nacional de las Mujeres, 2009

Lo anterior lleva a concluir la realidad de la mujer: *cada día más de ellas se incorporan al ámbito laboral, al mismo tiempo que siguen ejerciendo las actividades tradicionalmente femeninas*. Si se trata de trabajo, la mujer tiene una especial capacidad para realizarlo: trabaja incansablemente, trabaja ejerciendo un oficio, trabaja a su regreso en el hogar, se encarga de atender a los hijos, al marido, las faenas y la administración del hogar. Porque si bien, la actividad del varón dentro de la casa comienza a ser significativa, el papel de la mujer –su vocación a la maternidad- le inclina a un trabajo arduo a favor de los demás. Es decir, se ha convertido en un elemento cada vez más importante de la fuerza de trabajo y al mismo tiempo, en transmisora de valores de la sociedad. (Arroyo, 2002)

En ese sentido, afirma el Dr. Ernesto Bolio en un artículo titulado “Mujer y poder. Su reto es crear nuevas reglas”, escrito para la revista *Istmo*: “es frecuente que la mujer adopte el estilo masculino para lograr o conservar el poder que por siglos han ejercido los hombres. Ahora que ha logrado abrirse camino en muchos campos, el desafío está, más que en aceptar las reglas actuales, en crear nuevas que acepten el liderazgo indistinto de ellos o ellas.” (Septiembre, 2010) Por lo tanto, resulta necesario admitir que varón y mujer son una versión distinta de lo

humano, es decir, se fundamentan en la misma dignidad pero tenemos necesidades, perspectivas y visiones diferentes de nuestro modo de vivir. Y la dignidad, puesto que se basa en la libertad, aplica para todo el género humano.

1.6. La igual dignidad del varón y la mujer

Ahora bien, aunque ambos poseen la misma dignidad, habrá que distinguir también las diferencias fundamentales, que no son pocas y que terminan configurando las acciones de la vida diaria. Históricamente el hombre tuvo la función de proteger de los peligros externos a quienes tenía a su cuidado y de buscar el alimento para la familia. Esto le exigía ciertas características físicas como la fuerza y la resistencia, y también ciertos atributos lejanos a la sociabilidad, como el silencio y la reserva de sus pensamientos. En cambio, a la mujer, su misma naturaleza le inclinaba a otras actividades, tales como el cuidado de los más débiles y la crianza de los niños. Estas mismas funciones requerían desarrollar otro tipo de habilidades: la sociabilización, la comprensión, la comunicación, la intuición, entre otras. Estas prácticas que de manera espontánea se fueron distribuyendo, corresponden a las capacidades propias de cada sexo. (Amaya, 2005).

A partir de que se presentan los movimientos de liberación femenina, estas funciones comenzaron a ponerse en tela de juicio. Sin embargo, ya al inicio del siglo XXI, se cuentan con estudios médicos que avalan las diferencias físicas entre mujeres y varones y las repercusiones en su forma de ser, de actuar y de interrelacionarse con el mundo.

Por ejemplo: El cerebro, se encuentra dividido en dos hemisferios. El hemisferio izquierdo se encarga, entre otras funciones, del habla, el desarrollo del lenguaje, la comunicación y la lectoescritura. Es precisamente en las mujeres en quienes se encuentra más desarrollado. Por otro lado, el hemisferio derecho, comúnmente más desarrollado en los varones, realiza funciones que corresponden a la

explicación temporal y espacial, la capacidad musical, la imaginación y la creatividad. (Amaya, 2005)

Esto corrobora la facilidad que tiene la mujer para comunicarse, para manifestar actitudes conciliatorias, expresar su mundo interno y sociabilizar, entre otras. Una mujer difícilmente se encontrará en silencio cuando está acompañada. Incluso esto se puede observar en los juegos de las niñas pequeñas: aunque todavía no dominan el lenguaje, cuando juegan, hablan mucho, mientras que los niños en sus juegos se limitan a reproducir sonidos.

Por otro lado, las mujeres utilizan más ambos hemisferios cerebrales de manera simultánea gracias a que las fibras nerviosas que dividen y comunican cada lóbulo –el cuerpo calloso- son más grandes en ellas que en los varones. Por eso la mujer piensa de manera holística, integra todos los elementos que se pueden contemplar. No así los hombres que utilizan de manera aislada cada hemisferio del cerebro. (Amaya, 2005) Esta diferencia le ha permitido a la mujer tener la capacidad de estar atenta a diversas actividades a la vez y conciliar realidades tan distintas como la familia y el trabajo profesional.

De aquí se puede deducir que las actividades del cuidado de los más débiles, así como la crianza de los hijos y la sociabilización necesaria para entretener relaciones que redundarán en la atención y la preocupación por los demás, no las ejercían las mujeres solamente por ser menos fuertes que los varones, sino porque existe una propensión biológica para ello.

Otra diferencia fundamental se encuentra en el *ganglio basal*. Se trata de un conjunto de estructuras nerviosas que se ubican en la base del cerebro, están conectadas con la corteza cerebral y forman parte de sistema límbico. “Su función más importante es relacionar el pensamiento con la acción, o la cognición con el movimiento. En otras palabras, relaciona el pensar con el hacer. En general, este ganglio basal es más activo en las mujeres que en los hombres.” (2005: 80).

Esta diferencia es fundamental ya que demuestra que una mujer siempre está dispuesta a cumplir con sus obligaciones y a desempeñarse con gran exigencia en el cumplimiento de sus labores, lo cual debería ser tomado en cuenta por los empleadores cuando contratan mujeres. Además, en cuanto a las mujeres que trabajan y tiene hijos, el sistema límbico constituye un elemento que las impulsa a sacar adelante sus responsabilidades aunque vaya de por medio su misma persona. Esta característica se ha visto reflejada más recientemente en el incremento del número de mujeres que egresan de las universidades en comparación con el decremento del número de varones y sobre las deserciones escolares, los varones mantienen el primer lugar.

Éstas son sólo algunas de las distinciones reales en las que varón y mujer, viven su humanidad.

Ahora bien, aunque son evidentes las diferencias, el feminismo radical se ha propuesto nivelar ambas realidades, procura eliminar todo vestigio de contrastes y exaltar la igualdad. El problema en sí mismo no radica en justificar la equidad, sino en *no respetar las diferencias*.

En esta sociedad individualista promotora de valores que dejan a la persona relegada, se requieren mujeres comprometidas con la vida y con vocación de servicio; que permitan con su labor femenina reasentar la importancia de la persona humana como el principio y objetivo de todo desarrollo social, que den a las personas y a las cosas el orden que se merecen. Es por esto que resulta necesario armonizar la convivencia entre varón y mujer, respetar y valorar las diferencias, que son aquellas que conducen a afianzar más lo que de hombre tiene el varón y lo que de femenino tiene la mujer. Sólo mediante la creación de puentes de convivencia que respeten y dignifiquen dichas diferencias se podrá lograr un auténtico desarrollo social.

1.7. Un nuevo feminismo para el nuevo milenio

Como primer resultado de esta investigación, se propone enriquecer las alternativas que hasta el momento se han presentado como viables para la mujer, mismas que han buscado el reconocimiento del valor del cuidado –como femenino-, así como la afirmación de sus cualidades propias como caracteres distintivos entre varones y mujeres; además de la defensa de la igualdad y la dignidad entre los varones y las mujeres. Dicho de otro modo, opciones que se fortalezcan de las diferencias y apoyen la igualdad en la dignidad.

Al complementar ambas realidades: el mundo público –en el que se ha desempeñado tradicionalmente el hombre con los valores de la eficacia y el empuje, con los valores que históricamente han estado más arraigados en la mujer: la atención diligente por los demás, el cuidado de los detalles, la cooperación, la justicia, la no violencia y el diálogo, entre otros; se enriquece mutuamente la realidad acogedora y esperanzadora del mundo privado. Porque al final de cuentas, los valores no son privativos de nadie, son virtudes que se requieren para contribuir el logro de la ‘humanización’ de la humanidad.

Con relación a esta propuesta, el feminismo radical de los años sesenta resulta insostenible porque no considera, ni mucho menos respeta, las diferencias más profundas entre varón y mujer: su virilidad y femineidad, respectivamente.

La humanidad exige una reorganización desde el ámbito social, apoyada por el medio político, que incida en un cambio cultural profundo, de manera que permita - en aras de la equidad- la construcción de espacios legítimos para la participación de la sociedad, la política responsable y la economía incluyente.

El feminismo radical de antaño pretendió colocar a la mujer como un sujeto –no persona- igual al varón, quien lograría la defensa de sus derechos desde una posición acorde con los principios hegemónicos de la Modernidad (ciencia, Estado y economía). Por ello pretendió reconocer como valores, todos aquellos que primarían en el ámbito público –dominado por el varón-: la independencia, la

agresividad y la competencia. Dichos valores al confrontarse con los tradicionalmente promovidos como femeninos: la interdependencia, el cuidado y la cooperación, resultó necesario adoptar su vivencia para competir en el ámbito de lo público –el ámbito dominado por el varón- al que tenía que incursionar la mujer. (Ballesteros, 2002)

El trabajo de la mujer y las horas que pasa fuera del hogar son muy importantes, no únicamente en el sentido de que le restan atención a la familia, sino también como presencia activa en la sociedad y en la familia. “Por ello, el empleo de las mujeres debe ser diseñado en tal forma que les permita enfrentar responsabilidades familiares, a fin de que, en el siglo XXI, la sociedad pueda superar la actual carencia de valores que, en gran medida ha dado como resultado la desintegración familiar.” (Arroyo, 2002: 71)

Por esto mismo, las leyes laborales que fueron creadas a principios del siglo pasado, resultan obsoletas en este momento en el que las demandas de la sociedad, del mercado y de la familia han cambiado.

El Neofeminismo presenta -a nivel ideológico- alternativas interesantes que si se adaptan a la realidad de las mujeres, pueden ser una opción viable para lograr un verdadero equilibrio social entre “lo público” y “lo privado”.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO MUNDIAL

Después de revisar la problemática de la mujer en la sociedad, nos damos cuenta que las feministas lograron situar el tema de la igualdad y otros aspectos en el ámbito internacional. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), como un organismo internacional, se ha dado a la tarea de promover, entre otros objetivos, la igualdad de género. En una primera etapa, la labor de la ONU consistió en buscar un reconocimiento jurídico de los derechos de la mujer en todas las naciones. Posteriormente se llevaron a cabo las Cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer que tuvieron lugar cada cinco años, a partir de 1975. Dichas conferencias tenían como propósito planear estrategias desde la comunidad internacional a fin de igualar la situación de las mujeres con los hombres.

La lucha en favor de la igualdad entre los géneros estaba aún en sus primeras etapas cuando surgieron las Naciones Unidas en 1945. De los 51 Estados Miembros originales, sólo treinta permitían que las mujeres tuvieran los mismos derechos de voto que los hombres o les permitían ocupar cargos públicos.(ONU, 2010).

En 1975 –Año Internacional de la Mujer- se llevó a cabo en México, D.F., la primera de las ponencias relacionada con este tema. Esta conferencia fue convocada para concentrar la atención internacional en la necesidad de elaborar objetivos orientados hacia el futuro, estrategias y planes de acción eficaces para el adelanto de la mujer. Con ese fin, la Asamblea General de la ONU identificó tres objetivos que se convertirían en la base de la labor de las Naciones Unidas en beneficio de la mujer: la igualdad plena de género y la supresión de la discriminación por motivo de género; la plena participación de la mujer en el desarrollo y su mayor colaboración en el fortalecimiento de la paz mundial.

“La Conferencia respondió aprobando un plan de acción mundial, documento en que se presentaban directrices que debían seguir los gobiernos y la comunidad internacional en los diez años siguientes para alcanzar los objetivos fundamentales establecidos por la Asamblea General. En el plan de acción se establecieron un mínimo de metas, para conseguirlas en 1980. Se centraban en garantizar el acceso equitativo de la mujer a los recursos, como la educación, las oportunidades de empleo, la participación política, los servicios de salud, la vivienda, la nutrición y la planificación de la familia”. (ONU, 2010)

Hacia 1980, 145 de los Estados Miembros se volvieron a reunir en Copenhague para dar continuidad a los objetivos establecidos en 1975. Se detectó que había

discrepancia entre los derechos otorgados a las mujeres y su capacidad para ejercerlos, por lo que se determinaron planes de acción concretos encaminados a la igualdad en el acceso a la educación, oportunidades de empleo y servicios de salud.

El Programa de Acción de Copenhague exhortó, entre otras cosas, a que se adoptaran medidas nacionales más enérgicas para garantizar el derecho de la mujer a la propiedad y el control de los bienes, así como mejoras en los derechos de la mujer a la herencia, la patria potestad y la pérdida de la nacionalidad. Los delegados a la Conferencia también exhortaron a que se pusiera fin a las actitudes estereotipadas en relación con la mujer. (ONU, 2010).

Para 1985 ya habían adoptado algunas estrategias a nivel nacional, 127 Estados Miembros, contaban con planes definidos de acción e instituciones que los llevaban a cabo. Simultáneamente, se fundaron el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) “con el objetivo de proporcionar el marco institucional para la investigación, la capacitación y las actividades operacionales en la esfera de la mujer y el desarrollo.”(ONU, 2010).

En Nairobi, se llevó a cabo la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, que pretendió hacer una revisión de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

Los datos reunidos por las Naciones Unidas revelaban que las mejoras en la situación jurídica y social de la mujer y los esfuerzos para reducir la discriminación habían beneficiado únicamente a una pequeña minoría de mujeres. Las mejoras en la situación de la mujer del mundo en desarrollo habían sido, en el mejor de los casos, marginales. En resumen, los objetivos de la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer no se habían alcanzado (ONU, 2010).

Esto condujo a replantear el problema bajo un nuevo enfoque. La Conferencia de Nairobi se enfocó a buscar nuevas formas de superar los obstáculos para alcanzar los objetivos del Decenio, referentes a igualdad, desarrollo y paz

Los 157 Estados participantes, al unísono acordaron que todos los asuntos competían a la mujer, por lo que se tenían que plantear medidas que iban desde la

salud, educación, política, economía, medio ambiente, ciencia, comunicaciones, industria, cultura, entre otras. En consecuencia, se exhortó a ~~todas~~ las naciones participantes a establecer en todas las instituciones oficiales una sección dedicada a asuntos relacionados con la mujer.

En conclusión, la Conferencia de Nairobi logró plantear el problema del desarrollo de la mujer desde un enfoque más amplio. Por primera vez se acordó que la igualdad de la mujer, abarcaba toda la esfera de la actividad humana. Por lo tanto, para lograr el implemento exitoso de las metas y los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer era indispensable contar con la perspectiva y la participación femenina en todos los ámbitos de la vida, desde lo social, lo político, lo económico o lo cultural.

La cuarta conferencia, celebrada en Beijing, detectó como situación común la falta de la participación de la mujer en la toma de decisiones en diferentes ámbitos. De acuerdo con esto, habría que fortalecer su papel en igualdad con el hombre.

La transformación fundamental que se produjo en Beijing fue el reconocimiento de la necesidad de trasladar el centro de la atención de la mujer al concepto de *género*, reconociendo que toda la estructura de la sociedad, y todas las relaciones entre los hombres y las mujeres en el interior de esa estructura, tenían que ser revaluadas.(ONU, 2010).

Dicha conferencia planteó que mediante la reestructuración de la sociedad y sus instituciones, sería posible potenciar la función de la mujer para que se situara en el lugar que le correspondía a la par que el hombre en todos los ámbitos de la vida.

Dicho planteamiento pretendía la significación y la reafirmación de los derechos de la mujer como derechos humanos y transmitir la idea de que la igualdad entre hombre y mujer era una cuestión de interés universal y de beneficio general.

De acuerdo a la *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1985)*, los esfuerzos de todas las naciones deberían de centrarse en adoptar medidas

concretas por parte del gobierno y de la sociedad civil en los siguientes doce aspectos:

- la mujer y la pobreza;
- la educación y la capacitación de la mujer;
- la mujer y la salud;
- la violencia contra la mujer;
- la mujer y los conflictos armados;
- la mujer y la economía;
- la participación de la mujer en el poder y la adopción de decisiones;
- los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer;
- los derechos humanos de la mujer;
- la mujer y los medios de comunicación;
- la mujer y el medio ambiente;
- la niña.

De acuerdo con este documento, los países miembros, se comprometían a adoptar una perspectiva de género en todas sus políticas e instituciones.

Con la introducción de esta perspectiva de género se procuraba hacer un examen exhaustivo de la sociedad y sus estructuras, a fin de detectar las situaciones de desigualdad. Esa decisión pretendía enfocarse no sólo a posicionar a la mujer en una situación más equilibrada en la sociedad, sino a buscar cambios de fondo que reestructuraran las instituciones y la mentalidad de la sociedad, la adopción de decisiones políticas y económicas en diferentes ámbitos, tales como la disminución de la tasa poblacional y el desprestigio de la maternidad.

Aunque la Conferencia de Pekín representó un importante paso en el respeto del significado de ser mujer, no se abordaron temas cruciales para el verdadero desarrollo de la misma: la maternidad y su implicación, así como su trascendencia, en la vida de las mujeres, la necesidad de compaginar el trabajo fuera del hogar con las funciones de ser madre, la necesaria colaboración entre hombres y

mujeres en la familia, las labores del hogar, el papel de la madre en la educación de los hijos, entre otras. (Haaland, 2000)

Las medidas adoptadas en la Conferencia de Pekín fueron de gran relevancia, ya que conllevan una tendencia a desvincular y manipular los conceptos con la realidad. Lo que se concebía como “sexos” –varón o mujer, la naturaleza no ha asignado más que esos dos-, se transmuta en “género”, lo que da cabida a una variedad multifacética de conceptos impensables que respaldan la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad, entre otros. Con base en este tipo de pensamiento, la realidad ya no es estática, sino que va cambiando de acuerdo con las culturas y las épocas, el “aborto”, ya no se llama así, sino “interrupción del embarazo”. Lo que antes se constituía un crimen: matar a los propios hijos, ahora se asume como un “derecho” para las madres. Por otro lado, la manera en la que se abordó cada tema, era a partir del mismo enfoque: la familia constituye por definición, un lastre de opresión para la mujer. (Haaland, 2000).

Otro aspecto abordado de una manera muy parcial fue el tema de la violencia contra las mujeres, ya que ésta abarca también la esterilización forzosa, el aborto y la promoción de la anticoncepción. (Haaland, 2000)

Por eso, aunque se considera la Conferencia de Pekín como el más grande “éxito” de las cuatro conferencias de la mujer, no se abordaron los problemas reales, de la vida diaria, a los que se enfrentan la mayoría de las mujeres, ya que no todas, pretenden todo el tiempo la emancipación contra los maridos y la libertad para ejercer la sexualidad. Los problemas reales tienen que ver con sacar adelante a una familia, material, escolar, social y espiritualmente, en una sociedad individualista que pugna contra dichas pretensiones.

CAPÍTULO III

LAS POSTURAS TEÓRICAS ANTE LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD

En los capítulos anteriores ha quedado demostrado que el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito laboral provocó distintas consecuencias sociales y económicas, muchas de las cuales han ido en detrimento para ellas mismas (en concreto de aquellas que son madres de niños pequeños) y que la situación de vida que se les presenta por estos cambios, ha despertado el interés - a nivel mundial- de procurar una mejora desde la agenda internacional.

Para no perder de vista la igualdad y la diferencia que existe entre varón y mujer, es necesario fundamentar la misma dignidad personal que poseen ambos, por lo que habrá que definir lo que se entiende por ésta, tomaremos como eje las aportaciones de diversos autores como Jesús Ballesteros, Blanca Castilla, Aquilino Polaino, Julián Marías y Carlos Goñi.

A lo largo de la historia del pensamiento, han coincidido filósofos de distintas corrientes en fundamentar la dignidad humana en el misterio de la libertad. Inteligencia y voluntad se conjugan en el hombre para determinar si a través de sus acciones, la persona encauzará su vida hacia donde le inclina su propia naturaleza o si se desviará eligiendo otros caminos. El hombre creado como un ser libre, debe encaminar sus pasos por el fin inscrito en lo íntimo de su ser (ése sería el uso correcto y la verdadera actualización de la libertad), debe aprovechar la posibilidad que se le ha ofrecido de dirigirse libremente hacia su perfección. Rechazar el fin que lo colmaría en cuanto persona y encauzar su vida por otros caminos equivale a alejarse de su propia naturaleza, desvirtuando lo propiamente humano. (Polaino, 1997).

De esta manera se afirma que el hombre, aunque posee inscrito en su interior una determinada naturaleza: la naturaleza humana, que le propicia una tendencia hacia su perfección, se encuentra frente a su vida en la encrucijada que resolverá gracias a la libertad. Pues a pesar de tender a la perfección por las facultades superiores de inteligencia y voluntad, la persona humana acabará decidiendo la construcción de su misma persona, se acercará o se alejará de su propia naturaleza. De este modo también, se puede afirmar que aunque la dignidad se sustenta en la libertad –como resultado de sus facultades superiores y de un alma

espiritual-, el fundamento último de la dignidad del hombre se basa en que fue creado a imagen y semejanza de Dios, lo cual le permite dominar sus actos y definir el rumbo de su vida hacia la perfección inscrita en su naturaleza a través de la elección del bien. Así lo sostiene el Dr. Aquilino Polaino, psiquiatra español, cuando afirma:

Relacionar la dignidad humana con la libertad equivale a ponerla en dependencia de la posesión, por parte de cada hombre, de un alma espiritual e inmortal, dotada de entendimiento y voluntad. En último término, carácter personal e índole espiritual se corresponden mutuamente, y ambos apelan, en una perspectiva más estrictamente metafísica, a la posesión en propiedad de un acto de ser personal, creado de manera inmediata por Dios para cada hombre, y en el que habría que situar el fundamento radical constitutivo de la dignidad de la persona (Polaino, 1997: 61).

Este acto de ser personal impregna el misterio de la libertad. Libertad que es autodeterminación, es afirmación, pero también es negación. Es abrir un horizonte –pero solamente uno- y cerrar una infinidad de caminos más. Por eso la libertad es limitada. Paradójicamente, no sólo somos libres, sino que, se podría decir que estamos determinados a serlo.

Esta dignidad que es la misma para todos, varón o mujer, ha sido infundida desde lo más propiamente humano: la libertad. Es lo que todo el género humano comparte indistintamente: “una misma dignidad en dos personas”, una misma humanidad en dos vertientes. Sale de la abstracción de la teoría para aplicarse a la práctica de la realidad: el mundo está compuesto de personas, pero no simplemente personas sin más, sino de mujeres o varones. A la *persona* no la encontramos así como tal en la realidad, eso es solamente una conceptualización de lo que la realidad nos transmite. La persona es en el mundo únicamente mujer o varón.

A diferencia de lo que es estrictamente vida humana, [...], el *hombre* –tema de la antropología- es el conjunto de las estructuras *empíricas* en que se realiza esa vida personal, que llamamos humana porque es la única forma en que la vida personal o biográfica nos es conocida. Y a esa estructura empírica pertenece, no la sexualidad, sino algo mucho más importante y profundo, la *condición sexuada*, que afecta a la totalidad de la vida, en todas sus dimensiones, pues se realiza en dos formas, polarmente opuestas, disyuntivas, consistentes en la mutua referencia, y que llamamos varón y mujer. (Marías, 1998: 50-51)

Dice Blanca Castilla (1996) que la *sexualidad* se refiere a la constitución física, a la disposición de determinados órganos; sin embargo la *condición sexuada*, penetra en lo más íntimo de la persona, es algo que le atañe y le conforma en su totalidad, envuelve todas las dimensiones del ser humano. Por eso cuando se habla de una persona –varón o mujer-, no se refiere sólo a una diferencia biológica producto del capricho de la naturaleza, sino a una vida biográfica expresada a través de un modo concreto de ser: la feminidad o la masculinidad.

Julián Marías (1995) hace notar que aunque el género humano comparte el mismo fundamento de la dignidad, el modo concreto de ejercer dicha facultad será a través de las dos vertientes que se encuentran en el mundo real: mujer o varón, que de manera distinta realizan su más profundo ser personal. Por eso la mujer tiene un modo diferente de mirar, de expresarse, de caminar, de relacionarse con las personas, incluso, de aprender. Y eso sólo lo puede realizar como lo que es, porque la “condición sexuada” permea toda la vida de la persona; la conforma para ser –y en consecuencia actuar- de determinado modo. Es la razón por la cual el “género” no puede ser producto de la costumbre social, ya que “el obrar sigue al ser” y en consecuencia, la persona humana es, o varón, o mujer desde que es concebida.

Estas dos vertientes de lo humano -varón y mujer- constituyen una realidad complementaria, una estrecha “interdependencia: recíproca alteridad”. *Interdependencia* que se refiere a una dependencia recíproca: él depende de ella y ella de él, sólo en ese contexto tiene lugar la *complementariedad*, que de este modo, desecha la *oposición*. Dicha dependencia no deberá entenderse como una subordinación, sino como una relación de origen o relación de conexión; es decir, por tratarse de dos versiones distintas de lo humano, se entienden una a la luz de la otra y viceversa. Por eso afirma el Dr. Julián Marías que “la necesidad personal es heterosexual (...), y hay que partir de ella, porque es constitutiva de la vida humana, que acontece en las dos formas varón- mujer.” (1998: 122)

Precisamente la humanidad se desarrolla en un ámbito bisexual en el que el hombre y la mujer se presentan como realidades en polos opuestos. Y así como

éstos al ser opuestos se atraen, de la misma manera, la mujer y el varón se complementan hasta el punto de resultar impensable un mundo sin alguno de los dos. Y eso se presenta inscrito en su naturaleza: resulta necesaria la donación tanto de la mujer como del varón para continuar con la especie humana. Sin embargo, lejos de esa exigencia de la naturaleza que resulta evidente, varón y mujer son recíprocamente complementarios porque la plenitud humana exige una donación, ser para el otro, salir del mundo limitado de uno para enriquecerse con la otra persona.

Ahora bien, dicha complementariedad que surge de la diferencia, -ya que si ambos fueran iguales como lo proclaman algunos feminismos, no habría lugar para la recíproca alteridad-, es muy clara desde que nace la persona.

Los niños y las niñas desde pequeños manifiestan conductas propias de su sexo. Su manera de percibir el mundo es diferente para unos y para otras y por lo tanto, también sus respuestas a la realidad circundante. Aunque en las creaciones del hombre existen elementos “unisex”, eso no lo encontramos de manera espontánea en el mundo real porque la constitución misma de los niños es distinta a la de las niñas; sus rasgos, su comportamiento y sus actitudes son claramente diferentes desde el principio: en ellos se nota la fuerza y la valentía; ellas se definen por acciones enmarcadas por la delicadeza. (Goñi, 1996)

Por eso afirma el Dr. Marías que incluso, al entrar en contacto por primera ocasión un hombre con una mujer,

el hombre se siente en estado de ´alerta´-trasládese esta situación, aunque con las oportunas diferencias a la mujer-. Esto suele confundirse con la atracción sexual, pero es una forma de trivialización: esa atracción es solo un ingrediente de algo mucho más complejo. Lo que llamo estado de alerta es ver en primer plano la condición masculina o femenina, de darse cuenta de la constitutiva referencia a otro, de la menesterosidad personal, de la necesidad del otro sexo para ser el que se es (Marías, 1996: 102) .

En esto se reconoce la diferencia y la complementariedad. Se trata más de una actitud de asombro al verse carente de algo que el otro de manera constitutiva posee. La mujer al contacto con el hombre, se reafirma en su feminidad, se

comporta realmente como mujer cuando percibe la diferencia con el varón, dentro de un espacio que se define en la polaridad de ambas personas. De igual manera sucede con el hombre que encuentra en la mujer la diferencia que le constituye como varón porque en la primera disposición del varón para reconocer a la mujer, ella le enseña que es mujer, “otro él-mismo”, pero con la radical diferencia de su feminidad que impregna todo lo que es. (Viladrich, 2000)

Esta relación de complementariedad se ha manifestado a través del tiempo. Sin embargo, ~~este~~ no ha sido siempre bien comprendido, de manera que el papel tradicional de la mujer al cuidado del hogar y en dominio de su pequeño mundo – el ámbito de lo privado- ha sido minusvalorado, se ha centrado en los logros aparatosos que el varón obtuvo desde la industrialización. Esta relación bipolar entre mujer y varón, se ha visto reducida a un discurso dialéctico, en el que un sexo constituye la negación del otro y se reafirma en esa actitud de preponderancia. (Goñi, 1996)

Hay que hacer notar lo que afirma Jutta Burggraf:

hoy en día estamos llegando al fin de una fase en que se comienza a respetar y a valorar las diferencias entre el varón y la mujer de modo más profundo y más de acuerdo con la enseñanza de la revelación divina. En la era de las emancipaciones, lo más importante era destacar la superioridad de un sexo sobre el otro. Afortunadamente, en la actualidad, en lo que se refiere a la relación entre el varón y la mujer, nos encontramos en camino hacia una nueva etapa, que podríamos llamar la *“etapa de una colaboración real”* que enriquece a ambos. Son cada vez más las personas que saben percibir las diferencias sexuales como algo verdaderamente positivo, que da luz y calor a la vida, y un especial atractivo a la convivencia. Y que afirman, después de una larga época de discusiones vehementes y dolientes, que el reconocimiento de la diferencia constituye precisamente la condición sine qua non para lograr la felicidad en la vida de la comunidad. (2010)

Por eso afirmaba Chesterton que la pura igualdad en el desempeño de las profesiones y de los deportes no conduciría muy lejos a la humanidad. “Nada lleva con tanta seguridad a la desigualdad como la identidad” (1994: 128)

Ahora bien, si se puede hablar de la complementariedad es porque ésta surge de la *diferencia*. Donde se entrelazan masculinidad y feminidad, es donde el uno o el otro no pueden llegar, sencillamente porque no son iguales. Así pues, aunque las

virtudes son en general 'virtudes humanas', la manera de vivirlas, de hacerlas propias, es muy particular y distintivo en la mujer y totalmente diferente en el varón. Esto es la complementariedad.

Es importante notar que las cualidades o las virtudes son propias de todo el género humano. Sin embargo, el hablar de las cualidades masculinas o femeninas, es hablar de virtudes a las que existe más disposición de uno o de la otra, es decir, hay cierta inclinación a adquirir y vivir algunas virtudes, si se es mujer, y otras distintas, si se es varón. Así lo expresa la Dra. Blanca Castilla cuando afirma que tanto el varón como la mujer, normalmente presentan mayor inclinación para unas determinadas cualidades o virtudes. (Castilla, 1996)

Para esta investigación se toma en cuenta también la aportación de SS. Juan Pablo II, quien se refiere al "genio femenino" por primera vez en su carta apostólica *Mulieris Dignitatem* escrita en el contexto del Año Mariano (1987-1988) con la finalidad de profundizar en el tema de la dignidad y de la vocación de la mujer. Según Juan Pablo II, ese "genio femenino" se refiere a las cualidades que a través de la historia ha manifestado la mujer, como la compasión, la sensibilización y el cuidado, en pocas palabras, el apego a la vida. Se trata de modos de ser que se acercan más a la vocación de la mujer respecto a la humanidad. (Zenit, 2008).

De acuerdo con la Dra. Jutta Burggraf, doctora en Pedagogía y Teología, en su documento *Misterio de Alteridad e Identidad* –que explica el misterio de la sexualidad como una disposición hacia el otro-, al "genio femenino", corresponde el "genio masculino"

En particular, los varones suelen tener mayor capacidad para proyectos a largo plazo, como cierta tendencia a la racionalización, la exactitud y el dominio técnico sobre las cosas. Por otro lado, hay otras cualidades que las aporta generalmente la mujer, por ejemplo, es más espontáneo en ella una mayor facilidad para conocer a las personas, la delicadeza en el trato, la capacidad de estar en lo concreto, la intuición, la tenacidad. (Castilla, 1996)

La Dra. Burggraf explica que el “genio de la mujer” se conforma como una determinada actitud fundamental que corresponde a su estructura física y en cada acción se ve plasmada. Por ejemplo, la relación que guarda la mujer con la generación de la vida la predispone a ciertas actitudes y modos de ser, incluso a una estructura física diferente. Este “genio femenino” se manifiesta en una delicada sensibilidad frente a las necesidades de los otros, en la capacidad de estar pendiente de lo que les sucede a las personas, las extrae de la masa y logra lazos de empatía, y demuestra que las personas son siempre más importantes que las cosas, crea un ambiente confortable para quienes la rodean. (2010). De acuerdo con el modo en el que el varón se presenta de manera distinta ante la realidad de la vida y ante el mundo, se podría hablar también de un “genio masculino”.

El talento específico del varón se caracteriza, por ejemplo, en poner una mayor distancia respecto a la vida concreta. Vive la secuencia de la vida y su proceso desde “fuera”, ya que puede participar de ello a través de su esposa. Esa postura más distante del varón respecto a la vida, le da una visión más objetiva de la realidad y una exclusiva ecuanimidad para protegerla y asegurar su futuro. Le conduce a ser un verdadero padre, no sólo en la dimensión física, sino también en sentido espiritual. Le permite la capacidad de ser un amigo imperturbable, seguro y de confianza. Pero, por otro lado, puede conducirle a un cierto desinterés por las cosas concretas y cotidianas, lo que corresponde a las pequeñas faenas del hogar y al trato concreto de la persona. (Burggraf, 2010).

Este “genio” femenino o masculino se encuentra impregnado de todas las características de la misma persona. Así pues, la apertura es una nota característica de la persona humana, quizá una de las que se vive más masculinamente o femeninamente, en cualquier caso, se vive de manera muy distinta. El varón se abre mediante la donación, hacia afuera, mientras que en la mujer, su apertura consiste en recibir, en acoger. Esto se comprende de manera muy gráfica cuando se engendra una persona. (Castilla, 1996)

Sin embargo, esa nota característica de la apertura, no se reduce al plano biológico. Está en la constitución misma de la persona, ya que el hombre es sociable por naturaleza. Por eso mismo, esa donación y esa acogida, se expresan en todas las relaciones interpersonales y en los distintos contextos de la vida humana. Por ejemplo, el hogar se ha identificado como posesión femenina. ¿Y qué es el hogar? La palabra “hogar” proviene del latín *focus*, que quiere decir fuego. Es decir, el hogar se relaciona con ese clima de calidez, El hogar es el ámbito de la convivencia, donde se recibe a la familia en un clima de calidez, de protección... un ambiente en el que la persona puede ser como es porque siempre será bien recibida, se le acogerá y se le protegerá. La mujer es apertura a través de ese recibir a los suyos en el hogar, hace de él, un espacio habitable, un lugar para albergar.

La Dra. Blanca Castilla (1996) concluye de la apertura lo siguiente: “Pues bien, este modo de darse diferente y complementario se da en todos los campos y en todas las relaciones humanas heterosexuadas, y apoyándose en la dimensión constitutiva de apertura que la persona tiene podrían dar lugar a dos modos de ser persona: la persona femenina y la persona masculina.” (Pág. 31)

Esta apertura, se expresa también a través de la amistad, la cual también se vive de manera distinta entre las mujeres y entre los varones. Las mujeres normalmente se reúnen con sus amigas para platicar, para compartir un pedazo de su vida a través del diálogo y, por lo tanto, platicar de ellas y de lo que les afecta. (Goñi, 1996) Su amistad surge de la simpatía, de la ternura, mientras que en el varón, la amistad requiere de un proyecto común, lo cual sería artificioso en la amistad femenina. (Marías, 1998).

Otra de las diferencias más características entre el varón y la mujer se presenta en que ella se encuentra más anclada a lo concreto –por estar más estrechamente vinculada a la vida-, en contraposición con el varón que fácilmente se retrae a las ideas. “Los hombres piensan en sueños; las mujeres en realidades” (Caldwell, 1983: 83) Mientras que el hombre se preocupa por lo que considera realmente importante, la mujer va entretejiendo los detalles “insignificantes” que llegan a

conformar la vida diaria. Este cuidado por lo accidental es lo que coloca el actuar de la mujer como plataforma de lo que considera el hombre “sustancial”. El Dr. Goñi lo expresa diciendo que ese chiste que dice que el marido está preocupado por lo realmente importante –la política nacional e internacional, el comercio o el campeonato de futbol-, mientras que la mujer decide el menú del día, el horario de las comidas, la compra de la despensa, el colegio de los niños o el lugar donde van a ir de vacaciones, es un manifiesto de las dos mentalidades. (1996)

Hay que destacar que entre todas éstas, la diferencia fundamental entre el varón y la mujer es la *maternidad*. La maternidad impregna la vida completa de la mujer porque es ella quien tiene una aptitud natural para integrar la propia sexualidad a su ser, precisamente anclada en su capacidad procreadora.

Dice Juan Pablo II en la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem* que

[...] aunque los dos sean padres de su niño, la maternidad de la mujer constituye una ‘parte’ especial de este ser padres en común, así como la parte más cualificada. Aunque el hecho de ser padres pertenece a los dos, es una realidad más profunda en la mujer, especialmente en el período prenatal. La mujer es ‘la que paga’ directamente por este común engendrar, que absorbe literalmente las energías de su cuerpo y de su alma. Por consiguiente, es necesario que el hombre sea plenamente consciente de que en este ser padres en común, él contrae una deuda especial con la mujer. Ningún programa de ‘igualdad de derechos’ del hombre y de la mujer es válido si no se tiene en cuenta esto de un modo totalmente esencial. (Juan Pablo II, 1988)

Cabe enfatizar que mientras la paternidad es experimentada por el varón y la maternidad por la mujer, cada una es vivida de modo peculiar. La mujer tiene una profunda riqueza de pensamientos, de sentimientos que están arraigados en su capacidad procreadora. En todos los aspectos posee una visión más holística de la vida. Por esto mismo tiene una mayor facilidad para percibir los pequeños detalles, detecta las necesidades de los demás, intuye las intenciones de las personas que le rodean y suele tener un especial cuidado con los más débiles, logra una entrega desinteresada. En este sentido, la mujer muestra especial aptitud para favorecer y cuidar la convivencia humana. Todo esto es consecuencia de su tendencia natural a proteger la vida.

La mujer suele vivir más en lo cotidiano, en lo real, en lo concreto, en lo personal. Vive más de su experiencia personal que de principios o teorías. Se nutre y está más atenta a la realidad precisamente porque la realidad es la vida, la vida diaria y la forma en que ésta se vive. La mujer se encuentra identificada con ella precisamente por la maternidad: el dar y compartir la vida desde el comienzo. Esta experiencia de la realidad se arraiga plenamente en la mujer por su ser femenino y se manifiesta por las acciones concretas y reales que tiene que desempeñar en lo cotidiano como motor de la vida de quienes le rodean.

La singularidad de la maternidad como experiencia transformadora de la vida de la mujer, tiene su fundamento en que en ella misma acontece la gestación. No sólo se trata de que el cuerpo de la mujer se encuentre “embarazado”, lo cual sería grotesco y poco real, sino que, es la mujer quien espera un niño. En idioma alemán se expresa como *ein kind unter dem Herzen tragen* –llevar un niño bajo el corazón-. Incluso, la misma corporeidad de la mujer es más próxima al bebé que la del hombre, presenta mayor ternura y una constitución más suave -menos sólida- que la del varón que parecería más dura e inexpresiva. Incluso el mismo hecho de la lactancia se convierte en un acto más allá de algo meramente biológico, se trata de una relación personal, pues se tiene la posibilidad de intercambiar miradas y caricias con la madre, que tiene al niño en brazos, y no como en la mayoría de los mamíferos, en los que la cría sólo se hace alimentar de la hembra. (Marías, 1998)

De este modo, la mujer siempre ha sido reconocida por el varón como distinta. En dicha diferencia ha encontrado el varón la complementariedad que ha expresado de múltiples formas a través de las sucesivas épocas. Ortega y Gasset afirma que la mujer ha sido ilusión para el varón.

Es increíble que haya mentes lo bastante ciegas para admitir que pueda la mujer influir en la historia mediante el voto electoral y el grado de doctor universitario tanto como influye por esta su mágica ‘potencia de ilusión’. No existiendo dentro de la condición humana resorte biológico tan certero y eficaz como esa facultad de ‘atraer’ que la mujer posee sobre el hombre, ha hecho de él la naturaleza el más poderoso artificio sublime para modificar y perfeccionar la especie. (Ortega y Gasset, 1984: 132)

A través de estas palabras hace referencia a esta diferencia entre varón y mujer que concluye en la complementariedad. Pero no solamente se puede reducir en eso. Dicha condición particular de “encanto” que el varón descubre en la mujer ha trascendido no sólo en la continuidad de las generaciones, sino en una sublime influencia femenina en todos los ámbitos de la vida. La mujer influye en las decisiones del marido y al constituirse como transmisora de vigencias y responsable de lo que los hijos aprenden, forja el futuro de las próximas generaciones, en pocas palabras, conduce el mundo. A través de los pequeños detalles de la vida diaria, a través de lo concreto la mujer va trascendiendo.

El Dr. Julián Marías enfatiza la importancia del papel que hasta hace poco tiempo había desempeñado la mujer en la vida privada.

A la mujer la dejan relativamente indiferente los ‘sucesos’, porque sabe que pasarán y quedará la vida permanente. Sus quehaceres, cotidianos e imperiosos, se lo han enseñado: la casa, las comidas, el sueño, el amor estable, los niños. Una vida variable pero con ritmo, es decir, que vuelve. Las horas, los días, las estaciones. Aun lo que pasa ‘definitivamente’, vuelve con las nuevas generaciones. La atención masculina está mucho más orientada hacia lo que ‘pasa’; siente avidez por las noticias, que le interesan incomparablemente más que a la mujer. Pero si se reflexiona en que la gran mayoría de ellas resulta sin importancia, que se olvidan a medida que se van recibiendo, que el periódico de la semana pasada casi siempre carece de actualidad y, por supuesto, de interés, se encuentra uno con que la imagen de lo real que se ha ido decantando en el alma de la mujer era más verdadera y consistente, menos menesterosa de rectificación, más coherente y profunda. (1998: 66)

Después de todo, la vida diaria es la vida de lo concreto, los grandes asuntos no tocan de manera inmediata la realidad de las personas. Es lo pequeño, el detalle, lo que llena minuto a minuto la existencia de los hombres. Por eso afirmaba Séneca que “la mujer es causa de la pérdida o de la salvación de la república”. (Díaz, 2001:60)

Es preciso que la mujer no se permita renunciar a lo que por naturaleza le es más propio, por querer imitar supuestos patrones de éxito. Modelos de vida que gozan de reconocimiento en un mundo en donde la maternidad está perdiendo su vigencia por tratarse de una labor mal compensada que implica donarlo todo –

espiritual y corporalmente- y que a cambio no existe una remuneración material de por medio.

Dice el Dr. Viladrich que

El varón, que no puede concebir, gestar y alumbrar seres humanos, parece muy satisfecho concibiendo, gestando y alumbrando ideas. Pero las ideas, o los reconocimientos solamente racionales, desencarnados del conocimiento experiencial de la persona humana singular e irrepetible, provocan con frecuencia inquietante el parto de lo inhumano y lo monstruoso. Podríamos decir bajo cierto sentido, que los varones no son buenas madres. La maternidad no concibe ideas sino personas humanas concretas, singulares, irrepetibles. Por eso la humanización del hombre –mejor, su personalización- viene por el don de la mujer y principia en la madre. (2000: 15)

Dicho de otra manera: se refuerza la idea de que la mujer es quien, por naturaleza, humaniza la persona humana. Con la mujer se abre el diálogo, la única comunicación que puede existir entre seres humanos; con la mujer tiene entrada la vida, una vida que ella gesta en su ser. Una vida biográfica que da paso a la persona en un determinado marco histórico, geográfico, genealógico y amoroso.

Aunado a estas diferencias antropológicas y biológicas –que resultan evidentes-, en años recientes se han encontrado distinciones físicas en algunas de las estructuras neurológicas del cerebro de la mujer y del varón, mismas que se detallaron en el primer capítulo de este estudio. Como la diferencia en los hemisferios del cerebro, la mayor cantidad de conexiones dendríticas y la mayor actividad del ganglio basal.

Esto corrobora con ahínco que el varón y la mujer son diferentes, aunque en dignidad sean iguales por tratarse de dos vertientes de lo humano. Y para enfatizar esta diferencia, hay que subrayar que precisamente en ella, se fundamenta la complementariedad.

Ahora bien, estas particularidades constitutivas entre el varón y la mujer que las feministas se propusieron eliminar, es lo que ha cimentado a través de la historia, un papel protagónico de la mujer. El mundo ha sido de los hombres, por las mujeres: por causa de las mujeres –porque así lo han propiciado- y también,

gracias a ellas, porque así lo han desarrollado a través de la educación de las generaciones. (Viladrich, 2000)

A. Thiers en un discurso sobre la igualdad de la educación dado en abril de 1870 dijo: “Quien domina a la mujer lo domina todo, primero porque domina al hijo y luego porque domina al marido” (Dupanloup, 1996: 14)

Por lo tanto, la mujer ha realizado un papel protagónico a lo largo de la historia, aún desde el ámbito en el que se le hubo confinado a partir de la modernidad.

Por consiguiente, la mujer debe encontrar su plenitud de acuerdo con su propia identidad, siendo quien es. Por eso decía Pericles que “la gloria de una mujer es no separarse de su naturaleza de mujer”. (Díaz, 2001)

Esta “naturaleza de mujer” que algunos feminismos han orillado a una crisis, conlleva también al varón a confrontarse con su misma identidad. Dice el Dr. Viladrich:

La ambigüedad en la propuesta actual de ciertos feminismos radicales sobre la identidad de la mujer, mucho me temo que inclinarán a cierta identidad y espacio masculinos hacia cuatro tipos de desintegraciones sobre el significado de su propia sexualidad masculina. La primera: hacia la compulsión de una genitalidad instintiva y hasta agresiva y violenta, en la que la mujer es un objeto de codicia y un sujeto a someter. La segunda: hacia la reducción de su sexualidad a un mero accidente en el orden del puro hedonismo, con relaciones no comprometidas con la mujer y, siempre, sometidas a los intereses superiores del desarrollo profesional y a los intereses económicos particulares. La tercera: la represión de su inclinación hacia la mujer por ser malignas la tendencia y la mujer. Cuarta: la exploración de la homosexualidad como alternativa (2000: 31)

Por eso, si la situación de la mujer ha sido puesta en crisis, no solamente ella se encuentra inmersa en un problema, sino que también el varón y la sociedad en su conjunto, se ven ante la situación de redefinir el curso de la historia de la humanidad; sin embargo, la mujer debe de estar consciente de que el cambio de las estructuras no es suficiente, mientras no se logre un cambio en los corazones.

Sólo la mujer puede reencontrarse con ella misma y redefinir su papel en el mundo a través de un verdadero feminismo, el cual no debe buscar para ella, las

funciones que la sociedad considera como superiores por una valoración de lo material, sino en envolver de mayor dignidad humana y social y tener en mayor estima, las funciones femeninas (Díaz, 2001). Dicho de otro modo, hacer femeninamente lo que hasta ahora sólo tiene una versión masculina. (Marías, 1995)

Esto requiere la valoración de las cosas que ya no se presentan como valiosas. Explorar la posibilidad de realizar femeninamente lo que hasta ahora sólo se habían hecho de manera masculina y viceversa, realizar masculinamente las funciones que se han considerado tradicionalmente femeninas. (Marías, 1995).

La mujer conseguirá desarticular esa tendencia tan difundida al desprecio de lo más fundamental en ella, amando lo que auténticamente le conforma: lo femenino y consecuentemente, la maternidad. Éste es uno de los desafíos de la mujer actual. Precisamente por la grandeza en la que se erige la misma persona humana, es la maternidad, la empresa más trascendental a realizar.

Sólo en la función educadora de la maternidad se puede encontrar el sentido del reconocimiento de las diferentes necesidades entre varones y mujeres. Necesidades que exigen de la mujer actual una esmerada atención y cuidado de los hijos, así como un compromiso indeclinable por parte de la sociedad en reconocer y valorar el papel social de la maternidad, que permite flexibilidad para adaptarse a la realidad de la mujer –madre y trabajadora- que tiene la demanda social de enriquecer con su trabajo femenino a la comunidad, pero que al mismo tiempo, es responsable de entregar a la misma, ciudadanos formados en virtudes, que sean un impulso para la sociedad y no anclas que la estancan. Mientras las sociedades actuales no reflexionen profundamente esta situación y busquen dar una respuesta a la misma, una gran cantidad de esfuerzos en programas sociales quedarán estériles.

3.1 La realidad del trabajo

Ahora bien, una vez abordada la trascendencia de la mujer como madre, habrá que definir qué se entiende por *trabajo* y por qué la actividad que realiza la mujer en cualquier esfera de la vida –pública o privada- también debe de ser considerada como tal.

De acuerdo al *Compendio de la Doctrina Social* de la Iglesia, existen dos dimensiones del trabajo humano: uno objetivo y el otro subjetivo.

En sentido objetivo, es el conjunto de actividades, recursos, instrumentos y técnicas de las que el hombre se sirve para producir, para dominar la tierra, [...]. El trabajo en sentido subjetivo, es el actuar del hombre en cuanto ser dinámico, capaz de realizar diversas acciones que pertenecen al proceso del trabajo y que corresponden a su vocación personal: '[...] someter la tierra [...]´.

[...] El trabajo en sentido objetivo constituye el aspecto contingente de la actividad humana, que varía incesantemente en sus modalidades con la mutación de las condiciones técnicas, culturales, sociales y políticas. El trabajo en sentido subjetivo se configura, en cambio, como su dimensión estable, porque no depende de lo que el hombre realiza concretamente, ni del tipo de actividad que ejercita, sino sólo y exclusivamente de su dignidad de ser personal. (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005: 153)

Este sentido subjetivo es el que confiere al trabajo su dignidad, por lo que independientemente del valor objetivo en el que éste resulte, no se le puede considerar como una mera mercancía. El materialismo y el economicismo que valúan el trabajo, lo reducen a un instrumento de producción, en el fondo cosifican a la persona y deslindan el orden natural del trabajo que va encaminado a perfeccionar a la persona misma y a aportar una dimensión social a través del intercambio y el encuentro con los demás. (2005)

Claro está que en la realidad, el concepto de trabajo se reduce a “la producción de bienes económicos o la prestación de servicios en forma retribuida mediante salario” (Marías, 1995: 54) Donde la dignidad del trabajo ni siquiera existe, porque no hay persona de por medio, sólo una ‘fuerza de trabajo’ que implica la transformación en el proceso productivo.

Sin embargo, el trabajo, con base en su sentido subjetivo, tiene preponderancia sobre cualquier medio de producción o sobre el capital. Esta prioridad se basa en

la dignidad de la persona misma y se refiere a que, dentro del proceso de producción, es siempre causa eficiente primaria, mientras que el capital es sólo el instrumento. En este sentido, el hombre se ve amenazado por la tecnificación y la mundialización de los mercados que utilizan el trabajo de la persona y la dejan de lado, para insertar la pura actividad en el proceso productivo. (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005)

Tomando en cuenta las definiciones anteriormente citadas, el auge del modernismo ha traído como consecuencia un deterioro en el concepto de trabajo que ha venido a perjudicar –en primera instancia- a la mujer. Porque por su misma naturaleza, se encuentra tendiente a realizar un sinnúmero de actividades que conllevan un arduo esfuerzo y que producen un bien como resultado; sin embargo, se ha pregonado por años que “la mujer, no trabaja”. Y efectivamente, el esfuerzo plasmado día con día en la actividad cotidiana de la vida del hogar, no se toma en cuenta para las estadísticas:

[...] esta tarea esencial suele ser ignorada por la sociedad y sus instituciones, para las que no parece existir el trabajo de madre. Se trata de un trabajo que no se ve, y que sólo advierten las madres, pues los demás sólo reparan en él cuando no se hace. [...] el primer ministro sueco, Goran Persson, durante la campaña electoral de septiembre de 1998, declaró que las mujeres que trabajan en casa no contribuyen al bienestar de la sociedad. Por fortuna hubo tal reacción contra estas declaraciones que Persson tuvo que disculparse. (Haaland, 2000: 18)

No existe tarea más agotadora y menos reconocida –sin mencionar que la remuneración se queda en el plano inmaterial- que la maternidad y las labores del hogar.

En la reflexión acerca de las relaciones entre trabajo y capital, sobre todo ante las imponentes transformaciones de nuestro tiempo, se debe considerar que ‘el recurso principal’ y el ‘factor decisivo’ de que dispone el hombre es el hombre mismo y que ‘el desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo. (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005: 157)

En este sentido, adecuar las condiciones de trabajo a las necesidades, no sólo de la labor a desempeñar, sino de quién las desempeña, se convierte en una prioridad para lograr una mayor eficacia en el trabajo.

Pero por otro lado, no es suficiente adaptar la situación laboral de aquellos empleos que se sabe carecen de condiciones dignas, sino también de aquellos en donde las circunstancias existentes son deseables, sin embargo no permiten a la persona una vida plena.

No debe pensarse equivocadamente que el proceso de superación de la dependencia del trabajo respecto a la materia sea capaz por sí misma de superar la alienación en y del trabajo. Esto sucede no sólo en las numerosas zonas existentes donde abunda el desempleo, el trabajo informal, el trabajo infantil, el trabajo mal remunerado, o la explotación en el trabajo; también se presenta con las nuevas formas, mucho más sutiles, de explotación en los nuevos trabajos: el súper-trabajo; el trabajo-carrera que a veces roba espacio a dimensiones igualmente humanas y necesarias para la persona; la excesiva flexibilidad del trabajo que hace precaria y a veces imposible la vida familiar; la segmentación del trabajo, que corre el riesgo de tener graves consecuencias para la percepción unitaria de la propia existencia y para la estabilidad de las relaciones familiares. Si el hombre está alienado cuando invierte la relación entre medios y fines, también en el nuevo contexto de trabajo inmaterial, ligero, cualitativo más que cuantitativo, pueden darse elementos de alienación, 'según que aumente su participación [del hombre] en una auténtica comunidad solidaria, o bien su aislamiento en un complejo de relaciones de exacerbada competencia y de recíproca exclusión'. (Pontificio Consejo Justicia y Paz, 2005: 157)

En este sentido el compromiso de toda *empresa* hacia la comunidad en la que se desenvuelve, de la que se nutre y a la que debería aportar, es fundamental ya que no resulta suficiente destacar la superioridad de las personas sobre los medios materiales con los que se cuentan, sino que es necesario mostrar un auténtico compromiso que se remita a acciones concretas que logren hacer de la labor de cada persona, un elemento de dignificación de quien lo desempeña y de quienes se ven impactadas por dicha actividad.

De acuerdo al Dr. Rafael Termes, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala y Profesor de Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), de la Universidad de Navarra, una empresa desde el punto de vista mercantil:

[...] es una comunidad de personas que, aportando unas capital y otras trabajo, se proponen, bajo la dirección del empresario, el logro de un objetivo que constituye el fin de la empresa. Este objetivo, para que la empresa se justifique económica y moralmente, debe ser bifronte: por un lado, añadir valor económico, es decir, generar rentas, crear riqueza para todos los participantes en la empresa y, por otro

lado, prestar verdadero servicio a la sociedad en la que la empresa se halla ubicada. (Termes, 2000)

En esta, al igual que en cualquier otra definición de empresa, se pueden distinguir los siguientes fines:

- generar un bien o servicio a la sociedad,
- generar un valor económico agregado,
- generar valor humano agregado y
- lograr la permanencia a través del tiempo.

Si bien estos fines se encuentran en la médula de toda noción de empresa, adquieren su sentido más preciso visto a través del concepto de *Responsabilidad Social Empresarial*.

Precisamente por tratarse de un tema novedoso dentro de la administración, aún no existe un consenso generalizado de lo que comprende la Responsabilidad Social Empresarial. Sin embargo, ya existen muchos autores que han escrito al respecto y en todos ellos se pueden detectar puntos en común de lo que correspondería a esta nueva tendencia del *management*.

El Consejo Mundial de Negocios para el Desarrollo Sustentable (*World Business Council for Sustainable Development*), define la RSE como “el compromiso de las empresas a contribuir a un desarrollo económico sustentable y la mejora en la calidad de vida de sus empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en su conjunto” (González Lara, 2008: 64) Por otro lado la Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio (AICO), dice que es el “conjunto de obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos”. (AICO citado en González Lara, 2008: 64).

En este contexto, el primer fin de toda empresa que corresponde a *generar un bien o servicio a la sociedad*, no solamente se refiere al producto manufacturado o al servicio que debe ofrecer para su consumo, sino que comprende también a todo

el contexto que acompaña a este proceso, -desde el cuidado del medio ambiente, pasando por la calidad del producto o el servicio, hasta concluir con el impacto posterior que generará el producto, dentro del medio ambiente y del entorno social-.

El segundo fin de toda empresa, el *generar un valor económico agregado*, no se trata de un lujo o un acto de avaricia, sino corresponde a uno de los fines medulares de toda organización que desea permanencia, ya que si ésta no se cimienta bien económicamente, por más que pretenda colaborar socialmente con alguna causa, esto no va a pasar de ser sólo un buen deseo, puesto que no contará con la capacidad financiera necesaria que lo respalde.

Por otro lado, el *generar un valor humano agregado*, se refiere al impulso que deberán recibir las personas que trabajan en la empresa, sus condiciones laborales, su crecimiento personal y profesional, sus necesidades de capacitación y todos aquellos elementos que les brinden la confianza y estabilidad necesarias para desempeñarse en plenitud. De igual manera, este valor humano agregado abarca a todas aquellas personas con las que la empresa se relaciona de algún modo para su operación: proveedores, vendedores, clientes, Por esto, si se pretende permear la ideología propia de cada empresa a todos los miembros de la misma y a las personas con quienes se debe de tener algún tipo de contacto, deben dejarse en claro documentos tan fundamentales como la misión, la visión, los valores, la filosofía, las políticas y normas.

El último fin *lograr la permanencia a través del tiempo*, se refiere a un principio de sustentabilidad, no sólo por lo que se debe de entregar a los accionistas, sino antes que nada, al compromiso social de permanecer -pase lo que pase- porque se tiene la certeza de que si se perdura, cuando menos los clientes internos y externos, podrán ver cubiertas sus necesidades en un futuro, lo cual favorecerá a la estabilidad de los negocios y su percepción de la empresa.

Así pues, tomar en cuenta todos estos fines en la empresa resulta fundamental. En este sentido el Dr. Jesús Salazar afirma que “La empresa no sólo está para

lograr sus objetivos económicos y para favorecer el desarrollo de las personas con quienes interactúa -clientes, proveedores, empleados-, también tiene una tarea social que cumplir.” (Salazar, Jesús, 2006)

Por todo esto se puede afirmar que aunque la RSE sea un término relativamente nuevo, se hace referencia a él desde la esencia misma de la empresa. De este modo encuentra su fundamento en los fines de la organización empresarial y a la inversa, la empresa no podría ser ella, si no estuviera insertada en el contexto social, enmarcado ahora se entiende como responsabilidad social empresarial.

Es en el contexto social en el que adquiere sentido esta nueva práctica, porque la empresa exitosa, no lo sería si no hubiera contado con el beneplácito de la sociedad en la que se instaló.

Como menciona el expresidente de México, Felipe Calderón Hinojosa en un discurso dado a los 300 líderes más importantes del país, según la revista *Líderes Mexicanos*:

Hay generaciones y minorías selectas que nunca se asumen corresponsables de su tiempo. [...] Cuántas veces en nuestro México se ha roto nuestro tiempo, cuántas veces hemos perdido, cuántas crisis económicas en nuestro México reciente han mandado a más de la mitad de los mexicanos a la miseria otra vez. [...] Cuántas fortunas se han construido sobre la sangre y sobre el dolor de esa mitad de mexicanos. [...] Cada uno de ustedes tiene algo que hacer, porque cada uno y cada uno de nosotros tuvo más oportunidad en este México quebrado por el dolor de la injusticia y la desigualdad. Tuvo mucho más posibilidades que cualquier otro, tuvo más posibilidades que una niña que ni siquiera llegó a los dos años de edad en la montaña de Guerrero. Tuvo más oportunidad que un tarahumara en la Barranca del Cobre, tuvo más oportunidades que una joven en las orillas de Chimalhuacán que ha sido prostituida a sus 13 años en La Merced en la Ciudad de México. (Calderón citado en González Lara, 2008: 49)

Esto deja en claro que la Responsabilidad Social Empresarial, si bien se trata de un acto de convencimiento propio y altruismo, representa en su sentido más profundo, una forma de justicia retributiva, por medio de la cual se devuelve a la sociedad un beneficio traducido en acciones concretas, por la oportunidad que ella misma le brindó al empresario para lograr éxito.

De este modo, aquellas empresas que se consideren como socialmente responsables, independientemente de que posean o no el distintivo otorgado por el Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI), deberán mostrar un interés genuino en la persona humana mediante la contribución al bienestar de la sociedad. “Una cultura de gestión que ate el interés de la empresa al bien común, de una manera tan sinérgica que lo uno no pueda existir sin lo otro”. (González, 2008: 65)

De acuerdo con cualquier definición, la RSE se basa en cuatro lineamientos estratégicos que a su vez, tienen indicadores específicos, los cuales detalla el Lic. González Lara (2008) en su libro *Responsabilidad Social Empresarial*:

a) Calidad de vida en la empresa (dimensión social del trabajo)

- Balance trabajo-familia
- Tolerancia y respeto a la diversidad
- Condiciones laborales
- Remuneración
- Seguridad laboral
- Capacitación y desarrollo

b) Ética empresarial

- Misión, visión y valores
- Código de conducta
- Clientes y consumidores
- Empleados
- Autoridades
- Competidores
- Gobierno corporativo
- Legalidad

c) Vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo

- Políticas y procedimientos
- Grupos de interés

- Inversión social
- Balance social
- Mercadotecnia responsable
- Desarrollo de proveedores
- Voluntariado corporativo
- Alianzas

d) Cuidado y preservación del ambiente

- Operaciones y políticas ambientales
- Inversión y capacitación
- Información y comunicación ambiental
- Relaciones externas
- Instalaciones, transporte y recursos
- Manejo del impacto ambiental

Con esto queda explícitamente manifestado que *en la base de toda práctica desinteresada de RSE, se encuentra la persona humana*. Y al ser éste, el verdadero interés, las prácticas de RSE que lleven a cabo las empresas, deberán ser congruentes, comenzando primero por atender las necesidades que al interior de la empresa se presenten, de manera que logre consolidarse y contar con personas comprometidas, antes de salir a remediar los problemas de la sociedad y el medio ambiente.

Acorde con esta visión de RSE que se enfoca primero en la dimensión social del trabajo y de acuerdo con el contexto histórico y social en el que se desempeña la mujer, -como madre, transmisora de vida y de valores, como fundamento y unidad en la familia, como profesionalista, trabajadora y compañera en labores de la vida pública-, las empresas constituyen el núcleo social facultativo para reconocer, otorgar e impulsar las condiciones necesarias para que las mujeres logren plasmar su “genio femenino” y trascender en su labor de “feminización” del entorno.

Concretamente, son las empresas socialmente responsables las que pueden tener la sensibilidad de detectar el profundo impacto de la labor de las mujeres en el

mundo y facilitar un entorno más adecuado a las diferencias propias de la naturaleza femenina. Solo a través del cambio del *status quo* de las estructuras se podrá lograr una real incidencia en la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.

Como toda labor de RSE, la modificación de las estructuras laborales que facilite a las mujeres –en especial a aquellas que son madres- un desempeño eficiente acorde a su realidad, verá sus resultados en el largo plazo, reflejados en la mayor productividad, la disminución de la rotación, la satisfacción de las personas beneficiadas, así como en repercusiones de alcance social como la estabilidad familiar, estilos de vida más saludables, disminución de la delincuencia, la drogadicción y el alcohol, entre otros.

De igual manera, las empresas que contribuyan con éstos cambios, se verán beneficiadas con la aportación de estilos de trabajo más colaborativos, apertura al diálogo, elaboración de acuerdos mediante el consenso, en pocas palabras: con una re-humanización, un retorno a una sociedad más humana. (Haaland, 2000). Sin embargo, dicha práctica deberá iniciar en el interior de cada persona que encuentre y revalore lo que de digno posee toda persona humana.

Es por esto que resulta indispensable que las empresas tomen en cuenta a la mujer y su papel en la sociedad, rediseñen sus políticas de manera que sean inclusivas de la condición de vida femenina y, por supuesto, que contemplen en ellas la situación peculiar de la maternidad.

CAPÍTULO IV

ENCUADRE METODOLÓGICO DE LA REFLEXIÓN HISTÓRICO- SOCIAL DE LA MUJER

Como se anotó en el planteamiento inicial, esta investigación pretende buscar alternativas en el ámbito laboral diferentes de las que hasta ahora se han propuesto, a fin de lograr que las mujeres que son madres puedan desempeñarse como trabajadoras y como madres felices, sin que una cosa venga a ser forzosamente la negación de la otra, y que se encuentre en la posibilidad de aportar su genio femenino tan necesario en el verdadero desarrollo de las sociedades contemporáneas.

Se ha de evitar en este sentido, que la mujer se vea forzada a ingresar en una competencia laboral en la que sea juzgada con la misma medida que a los varones –cuando además, ella está a cargo del hogar y los hijos-, así como debe disminuirse el costo social que trae consigo la falta de cohesión entre los miembros de la familia propiciada en gran medida por la ausencia de la madre trabajadora.

Si se toma en cuenta que las condiciones específicas en las que se ha desarrollado el trabajo no han sido creadas por ni para mujeres de este siglo, se debe tener presente el planteamiento inicial acerca de cuáles deben ser las condiciones necesarias para las madres mexicanas a fin de poder desempeñarse laboralmente sin que por ello se vea afectada su participación en la educación de los hijos. Y cuál debe ser la contribución de aquellas empresas denominadas socialmente responsables, que son las que muestran interés por un desarrollo de la persona y de la sociedad, que se involucren directamente a través del establecimiento de condiciones laborales que permitan a las madres trabajadoras desempeñar efectivamente ambas funciones.

De acuerdo con los planteamientos de este trabajo *descriptivo*, se establece un análisis de información documental, ya que en la investigación realizada se ha recurrido a diversas fuentes escritas, es decir, está fundamentada metódicamente. Según Rodríguez, el *método* se refiere a “la forma característica de investigar, determinada por la intención sustantiva y el enfoque que la orienta.” (1997: 40), en este caso, se trata de una perspectiva teórica basada en investigación documental.

Para la comprensión del problema se realizó un análisis de las distintas *variables* tomadas en cuenta, como: la persona humana, la familia, las edades de los hijos, el número de hijos, las características de la madre mexicana, la situación laboral de las madres, la diferencia y la complementariedad entre varón y mujer, el genio femenino y el genio masculino, las ideologías determinantes en el pensamiento moderno y sus consecuencias, los diferentes tipos de feminismo, la concepción de sexo y género, la inmersión de la mujer en el ámbito laboral, las diferencias entre varones y mujeres, la complementariedad, la interdependencia, la maternidad, las condiciones laborales presentes en la actualidad, una concepción distinta de la relación entre varón y mujer, y la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial.

Se hace una amplia reflexión de las raíces ideológicas de donde se originó el inconveniente de entender como opuestas las labores de participación de las mujeres que son madres en el ámbito de lo público, en contraposición con las actividades del hogar y las funciones tradicionales que implica la maternidad, en vez de considerarlas una, como la continuidad de la labor formativa de la otra.

La presente investigación plantea una *perspectiva teórica* que busca *confrontar la literatura* para acotarla a una empresa que pretenda un cambio novedoso en el campo de la RSE, propone nuevas alternativas para la mujer, que es madre y a la vez tiene que laborar fuera del hogar por diversas circunstancias.

Para sentar las bases objetivas del presente estudio, en la comprensión e interpretación del problema, se recurrió a autores que se basan en la antropología humana desde una concepción realista de la persona. Dichos autores se tratan ampliamente en el capítulo III del presente trabajo.

En esta investigación se recopiló información de diversos tipos de fuentes, primarias y secundarias, tales como libros, artículos de revistas, diccionarios especializados, reportes estadísticos, como datos del INEGI, CONAPO y Consejo Nacional de las Mujeres; fuentes electrónicas, como conferencias publicadas en la

red, trabajos presentados en seminarios y congresos y publicaciones gubernamentales, además de manuscritos y documentos no publicados.

Este estudio presenta triangulación de datos, ya que pretende brindar una visión de la problemática con una variedad de fuentes.

También se aborda el problema desde perspectivas diferentes y a la vez incluyentes, tales como perspectivas filosóficas, antropológicas, psicológicas y sociales. Lo cual, completa una triangulación disciplinar, al mismo tiempo que incurre en el aspecto teórico.

En este documento, se pretende *ahondar en la comprensión* del por qué a la mujer en su función distintiva de madre, no se le puede dejar relegada de algunos ámbitos de la sociedad, sino que tiene que participar en la construcción de un mundo más humano, desde su maternidad en lo privado hasta su genio femenino en lo público. Por otro lado la interrelación que se ha buscado entre los distintos sucesos y corrientes ideológicas como fundamento de un problema actual, responde a una interpretación sostenida por el investigador con el afán de lograr una comprensión holística ~~del problema~~, es decir, contar con una visión lo más completa posible, que abarque diversos puntos de vista fisiológicos, históricos, filosóficos, sociales, económicos, familiares y laborales a fin de lograr un mejor entendimiento de la situación.

Este trabajo también incluye una *reflexión histórico-social* que muestra los diversos papeles por los que ha pasado la mujer dentro del contexto social, enmarcados en una referencia filosófica que proporciona coherencia a cada una de dichas acepciones.

Para corroborar la investigación de tipo cualitativa, desde el punto de vista epistemológico, se trabajó el *método inductivo*, inicia con los hechos particulares de varias perspectivas que se han observado durante años, se trató de dar coherencia a estos eventos para brindarles una referencia teórica. A través de confrontaciones de datos estadísticos que comprueba la imperante participación

de la mujer en el hogar y en el desarrollo económico de las naciones, se demuestra la necesidad de adaptar el entorno laboral a los nuevos parámetros del mundo globalizado y de la vida moderna.

Por lo tanto, el presente trabajo tiene un alcance de *investigación documental* que involucra un *estudio descriptivo*, ya que se explican las condiciones laborales que son necesarias para que las madres trabajadoras logren compaginar la vida familiar con la laboral. De igual modo, se explican a profundidad los fundamentos antropológicos que sustentan la propuesta final de este estudio, para consolidarse como una investigación de tipo *descriptivo explicativo*.

De acuerdo con Hernández Sampieri, “los estudios descriptivos pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo es indicar cómo se relacionan las variables medidas” (2006: 102)

Por eso, el presente trabajo se acopla a esta modalidad metodológica ya que se van describiendo “las variables en sí mismas y su comportamiento”, tales como el origen de los principales tipos de feminismo y sus consecuencias inmediatas, conceptos de sexo y género con sus corolarios sociales, la innegable participación de la mujer en lo privado y en lo público, la diferencia, complementariedad e interdependencia entre varones y mujeres y sus derivaciones sociales; la maternidad, las condiciones laborales en relación con la sustancial diferencia según quién sea el trabajador –varón o mujer-. Se expone también una propuesta complementaria de la relación entre varón y mujer, las acciones de Responsabilidad Social Empresarial en las empresas y la unidad de la participación de la mujer tanto en el hogar como en el ámbito social que le permiten la continuidad de su ser mujer.

De igual modo, de acuerdo a la clasificación de Bisquerra (1989), también se considera esta investigación como *descriptiva* ya que no manipula ninguna variable, sólo se describen los fenómenos encontrados por los que ha pasado la mujer y aquellos que han sido determinantes para su contexto de vida a lo largo

de la historia. Eventos por los que hoy se enfrenta a la problemática de tener que atender las ocupaciones del hogar, la educación de los hijos a la par que proveer un ingreso económico para la familia; todo esto en condiciones lejanas a su realidad, puesto que se ve ante la disyuntiva ~~de tener que~~ participar en el ámbito laboral bajo parámetros en los que el varón es la referencia o ~~de tener que~~ quedarse en su hogar tolerando la presión social que conlleva esto, en especial si se trata de una mujer profesionista de clase media.

La relación que se presenta entre variables resulta de suma importancia ya que permite una comprensión más profunda del problema y explica el porqué de la situación actual.

Por otro lado también, este estudio se adapta a una *modalidad explicativa*. Retoma la definición de Hernández Sampieri que afirma que

los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales... su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables. (2006: 108)

En este sentido esta investigación pretende dar una visión más integral al problema al que se enfrentan las madres trabajadoras, explica las causas de fondo y los inicios de cómo surge el trabajo de la mujer en la industria y cuáles han sido las consecuencias de este fenómeno hasta nuestros días. Busca hacer una relación causa efecto de los diferentes fenómenos históricos, antropológicos, filosóficos y sociales que rodean la situación de las madres trabajadoras. De igual manera fundamenta la importancia de centrarse en la persona humana y la imperante participación de las empresas socialmente responsables como motores de un cambio social.

Tal como lo comenta Hernández Sampieri (2006), un mismo estudio puede contener diversos tipos de diseño de investigación, ya que puede compaginar elementos de uno y de otro o comenzar como un tipo y terminar con otro. En el presente trabajo se combinan elementos del diseño *descriptivo* –con la finalidad

de dejar un los conceptos o ideas claros- y el diseño *explicativo* –por medio del cual se buscan interrelacionar los diversos elementos que se manejan-.

Tomando en cuenta que se encontró suficiente literatura que aportó elementos a esta investigación y de acuerdo a Hernández Sampieri, el presente trabajo se inició con un estudio descriptivo, que tomó diversos elementos ya estudiados en otros trabajos, lo cual permitió definir con claridad las variables. Esto condujo primero a plantear el problema, revisar la literatura y al final, analizar en qué tipo de diseño de investigación se encuadraba mejor (Hernández S., 2006).

La revisión de la literatura también modificó las preguntas de investigación, hasta lograr involucrar en ella las variables más representativas: las madres trabajadoras y las empresas socialmente responsables. Se analizaron deferentes textos con la intención de buscar, recopilar y valorar la información que conlleva ser madre trabajadora en esta década del siglo XXI para lograr la difusión de una visión panorámica del problema planteado en el capítulo I.

Este análisis descriptivo es la primera parte de lo que expresa Ander- Egg, después del análisis en el que se exploran los hechos por separado, hay que hacer el proceso inverso considerando cada uno de los elementos como partes de un todo, integrándolos en una síntesis. (Ander-Egg, 1990: 65).

Por otro lado, el presente trabajo se trata de una investigación que pretende dar pie a otras investigaciones ~~que puedan surgir de esta~~. Se desarrolla una situación supuesta o situación ideal a manera de propuesta de las condiciones laborales que deberían de propiciar las empresas socialmente responsables a las madres trabajadoras.

En conclusión, esta investigación aborda el problema actual que se adapta a la realidad que viven muchas mujeres, cuenta con información extraída de diversas fuentes, como de instituciones oficiales; trata de lograr un instrumento que colabore y amplíe las oportunidades de lo que las empresas socialmente responsables podrían llevar a cabo con las madres trabajadoras.

CAPÍTULO V

PROPUESTAS PARA ENFRENTAR RESPONSABLEMENTE LAS CONDICIONES SOCIALES Y PERSONALES DE LA MUJER

A través de los capítulos anteriores se ha abordado la problemática existente a la que se enfrenta la madre trabajadora mexicana. Ya que el problema se presenta como un complejo de voluntades enraizadas en el que intervienen diversos factores y puesto que la solución no depende exclusivamente de los gobiernos, ni de la sociedad, ni de la iniciativa privada; a continuación se mencionan algunas propuestas que en conjunto, con todos los elementos involucrados, permitirán brindar una alternativa más alentadora a las futuras mujeres que se incorporen al mercado laboral y desearán realizar su feminidad a través de la vocación materna.

De acuerdo con lo que comenta Arroyo (2002), una alternativa viable para la mujer, sería una jornada laboral de seis horas diarias, la cual se muestra más compatible con las funciones del cuidado de los hijos, permea la valiosa actividad femenina en la economía y colabora de manera más estable al desarrollo social. Dicho sea de paso, esta estrategia laboral, deberá contar con todos los beneficios de un empleado más, sin ser excluidas de la seguridad social y todas las demás prestaciones laborales.

Se han empezado a reconocer los múltiples papeles que las mujeres desempeñan en la sociedad: transmisora de valores, amortiguador frente a la crisis y al empobrecimiento y transformadora de las condiciones de participación en la construcción de una sociedad democrática. (72)

La población femenina tiene mayoritariamente baja escolaridad, trabajos informales e inestables y bajos ingresos. Una de las características propuestas para el funcionamiento de este programa es la jornada de seis horas, a fin de no descuidar la atención al núcleo familiar. (73)

Algunas de las mujeres en México que trabajan fuera de su hogar, están dadas de alta por su patrono dentro del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual está encargado de cubrir las cuotas patronales durante el período de maternidad. Para lograr recibir ese dinero que a la madre le corresponde, requiere pasar por una multitud de citas con el médico y entrevistas con trabajadoras sociales que tienen la consigna de convencerla en el uso de algún método anticonceptivo, lo cual no le compete al Estado, puesto que se trata del “derecho a la no interferencia en la vida reproductiva” (Haaland, 2000), como una razón natural a la

maternidad, además del derecho fundamental de los padres a decidir el número de hijos que desean tener.

Por otro lado, hoy por hoy la maternidad representa un “peligro” laboral para muchas mujeres. Aunque se ha buscado erradicar preguntas discriminatorias en las entrevistas de trabajo, tales como la postura personal respecto a tener hijos de manera inmediata o no, el número de hijos que se piensa tener, entre otras, todavía es común que se realicen este tipo de cuestionamientos. Sin embargo, independientemente de que se lleguen a erradicar, la realidad constata que las mujeres con hijos –y sobre todo con hijos pequeños- no se consideran como candidatas para puestos de trabajo con alta responsabilidad.

La reflexión que justifica tal situación tiene que ver con excusas tales como: que las madres tienen que pedir más permisos, no pueden tener un horario estable de trabajo, no pueden quedarse más allá de su turno laboral cuando la ocasión lo requiera y aspectos relacionados a las concesiones que deben de tener las empresas con las madres. Sin embargo, no se puede pasar por alto que tanto la familia, como la empresa son tareas en común. Hace unas décadas, cuando la mujer se quedaba al cuidado de los hijos, cuando había alguien al pendiente de su educación; la inseguridad, la violencia y los suicidios, resultaban casos extraordinarios.

Actualmente, cuando la mujer ha adquirido otras responsabilidades sociales, es la educación de los hijos la que se ve amedrentada y las consecuencias sociales generan altos costos en índices de delincuencia, alcoholismo y drogadicción, embarazos en adolescentes, deserción escolar, accidentes en adolescentes y jóvenes, entre otros. Éstos son problemas sociales que afectan tanto a la familia como a la empresa, misma que no puede pasarlos por alto como si no existieran, porque tarde o temprano, también se verá afectada. Por el contrario, los beneficios que se apliquen a favor de la familia, no sólo se quedarán en esa dimensión, sino que permearán al ámbito social, evitarán también que el Estado tenga que invertir un presupuesto cada vez mayor para solucionar conflictos asociados con la

problemática familiar. Eso corrobora la importancia de brindar a las madres las condiciones necesarias para ejercer su maternidad.

Lo cual exige muchos cambios en las estructuras sociales, como propone Blanca Castilla:

En primer lugar: facilitar la maternidad. La maternidad supone una prestación social de primer orden, cuyo peso no puede recaer exclusivamente sobre la mujer. No debe pagar más y pagar sola. Esto es lo que está pasando actualmente en muchas sociedades. Muchas veces se condiciona el trabajo de la mujer a su posible maternidad, de tal manera que en la práctica se hacen incompatibles muchas veces maternidad y trabajo. Facilitar la maternidad supone estructurar los trabajos con mayor flexibilidad, con nuevos métodos, hacer un plan de reciclajes, crear adecuados servicios sociales en las empresas, etc. Por otra parte el peso de la maternidad no debe caer exclusivamente ni en la mujer, ni sólo en la familia, ni sólo en la empresa. En este campo es necesario que intervenga la subsidiaridad del Estado (Castilla, 2000).

La tecnología representa un apoyo inconmensurable, con el que no se contaba antaño. Una opción viable para multitud de empleadas administrativas es el uso de la misma para dar flexibilidad a las madres en los horarios de trabajo y en el sitio de labores, sin que le sean descontadas las horas en las que estuvo ausente, puesto que cuenta con la posibilidad de ponerse al corriente en horarios establecidos por ella misma.

No hay que olvidar que el ser madre, dota de ciertas habilidades a las mujeres, cualidades que deben ser tomadas en cuenta por los empleadores al momento de establecer políticas de flexibilidad en horarios y lugar de trabajo. Dichas aptitudes son de mucha ayuda en múltiples situaciones laborales, como la capacidad de atender diversidad de asuntos a la vez sin descuidar ninguno, la tolerancia, el diálogo y escucha, la versatilidad en las tareas a realizar, la solución de problemas, el trabajo en equipo, administrar y delegar, entre otras más.

Contar con un período de maternidad que conlleve la recuperación del desgaste físico y emocional, así como la tranquilidad de poder dedicarse a la crianza del bebé, la adaptación del pequeño al mundo exterior y de la madre a sus nuevas responsabilidades; esto no se logra en seis semanas posteriores al parto, ya que

incluso, existen guarderías en donde no reciben a los niños sino hasta después de los tres meses de edad. La legislación mexicana es una de las pocas legislaciones latinoamericanas que concede un período de maternidad tan precario. Por otro lado, es en estos momentos en los que la mujer debería tener la seguridad de que al regresar de su período de maternidad, podrá conservar su mismo puesto de trabajo, cosa que en la práctica, no siempre se da.

Por ejemplo, en casi todos los países de América Latina, se cuenta con un permiso por maternidad de al menos 12 semanas, cuando el Convenio 183 establece un mínimo de 14 semanas (OIT- PNUD, 2009:89). Sin embargo, también hay países como Chile, Cuba y Venezuela, con 18 semanas y Brasil con 120 días y la opción de aplazarlo a 180 días en el sector público y para las empresas privadas, lo pueden prolongar 2 meses más y lo deducen de los impuestos (OIT- PNUD, 2009: 89) En Cuba se puede prolongar la licencia parental hasta por un año, ambos progenitores deciden cuál de los dos será el que se quede al cuidado del niño hasta que cumpla su primer año y reciben una retribución del 60% de la licencia de maternidad. Estas medidas contempladas en algunas de las legislaciones de países de América Latina, ya representan un avance en el cuidado de la maternidad y la conciliación de las funciones que de ahí se desprenden con la vida laboral.

La siguiente Tabla 7 corresponde a la Legislación Nacional sobre Protección de la Maternidad en América Latina y el Caribe, en la que se pueden observar las diferencias existentes en las legislaciones de los países Latinoamericanos. México no destaca por tener una situación favorable respecto a las licencias por maternidad.

Tabla No. 7.

Legislación nacional sobre protección de la maternidad en América Latina y el Caribe

Algunas medidas seleccionadas	Licencia de maternidad (semanas)	Prestación durante la licencia (porcentaje del salario)	Fuente de la prestación
Antigua y Barbuda	6	40% / 60% / 100%	Empleador 40% durante 6 semanas y además SS 60% durante 13 semanas para trabajadoras que han cotizado
Argentina	13 (90 días)	100%	SS
Bahamas	12	100%	SS y empleador (33.3% del sueldo; totalidad si la trabajadora no tiene cotizaciones al día)
Barbados	12	100%	SS
Belize	14	80%	SS
Bolivia	13 (90 días)	100%	SS y empleador (10%)
Brasil	17 (120 días, prorrogable por 60 días)	100%	SS
Chile	18	100%	SS
Colombia	12	100%	SS
Costa Rica	16 (4 meses)	100%	SS y empleador (50%; totalidad si la trabajadora no tiene cotizaciones al día)
Cuba	18	100%	SS
Dominica	12	60%	SS y empleador
Ecuador	12	100%	SS; empleador si la trabajadora no tiene cotizaciones al día
El Salvador	12	75%	Empleador
Grenada	12 (3 meses)	65%	SS
Guatemala	12 (84 días)	100%	SS y empleador (1/3; la totalidad si la trabajadora no tiene cotizaciones al día)
Guyana	13	70%	SS
Haití	12	100% (durante 6 semanas)	SS
Honduras	10	100% (promedio de 6 meses)	SS y empleador (diferencia subsidio-salario; totalidad si la trabajadora no tiene cotizaciones al día)
Jamaica	12	100% (durante 8 semanas)	Empleador; SS en caso de trabajadoras domésticas (sueldo mínimo)
México	12	100%	SS y empleador (1/3; totalidad si la trabajadora no tiene cotizaciones al día)
Nicaragua	12	100%	SS
Panamá	14	100%	SS y empleador (diferencia subsidio-salario; totalidad si la trabajadora no tiene cotizaciones al día)
Paraguay	12	50% (prestaciones suficientes)	SS; empleador si la trabajadora no tiene cotizaciones al día
Perú	13	100%	SS
República Dominicana	12	100%	SS y empleador 50%
Santa Lucía	13	65%	SS o empleador
Trinidad y Tobago	13	100%	Empleador: 1 mes 100%, 2 meses 50% SS; porcentaje dependiente del nivel salarial
Uruguay	12	100%	SS
Venezuela	18	100%	SS

Fuente: CEPAL, OIT, 2008.

No es posible pasar por alto la problemática -que ya constituye un hecho- en las sociedades europeas y que en poco tiempo también lo será para Latinoamérica.

Se trata de las bajas tasas de natalidad. Y se aborda precisamente en este trabajo puesto que, la mujer es la protagonista en la decisión conjunta de tener descendencia: una descendencia capaz de reponer el envejecimiento de las poblaciones y en concreto, capaz de llevar a costas las pensiones y los gastos de los servicios de salud de las generaciones de la tercera edad, que han ido en incremento y que seguirán así con las políticas anti poblacionales que el Estado tan vigorosamente se ha dado a la tarea de promover.

El problema exige plantear otros horizontes que sustituyan la falta de talento. Mónica Flores, Directora Regional de Manpower para México, Centroamérica y República Dominicana, lo afirma de este modo en un artículo publicado a finales de 2009: "Simplemente no habrá suficientes trabajadores calificados para ocupar los empleos que impulsarán el crecimiento. Debemos expandir la reserva laboral. Ahora, consideremos el enorme recurso sin explotar que representan las mujeres." (Flores, 2009: 23)

En este sentido, son las madres quienes deberán luchar por defender el valor de la maternidad, pero también son ellas quienes, en definitiva deben de ser el objetivo de las empresas, que deberán encontrar en las mujeres el soporte laboral que sustituya la falta de talento masculino. Esto conlleva que se considere la situación particular de aquellas que son madres, establecer políticas que les permitan compaginar su vida privada y su cada vez más importante participación en el ámbito laboral, puesto que las estructuras rígidas representan barreras que tendrán que desaparecer.

Los problemas que de esto se derivan, no son de mujeres o de hombres, sino problemas sociales. Por eso se necesita la decidida participación de las familias, las empresas y el Estado. Las mujeres son las principales defensoras de la maternidad como una institución fundamental que, amparada en la familia, defiende y propicia la vida.

De manera conjunta, el Estado podría facilitar a aquellas empresas de la iniciativa privada, para que unidos, colaboren de manera indirecta en la formación de

familias más estables. Porque como menciona la Doctora Nora Ampudia en su ensayo titulado *Feminización del trabajo de la mujer*, la empresa y la familia no pueden ser excluyentes, sencillamente porque la familia es la célula fundamental de la sociedad y “familias integradas generan sociedades estables, solidarias y subsidiarias.” (Ampudia, 2003. p.5) ¿De qué modo se puede compaginar la vida laboral con las responsabilidades de la maternidad de manera que se involucren todos los actores que se verán beneficiados con familias más estables y mejor formadas?

Promover incentivos fiscales para aquellas empresas socialmente responsables que ya cuenten con un sistema de trabajo de horarios flexibles, adaptables a las necesidades de las madres trabajadoras o aquellas en las que determinado número de sus empleadas puedan desempeñar su trabajo desde sus hogares con la conservación de todos los beneficios laborales. Hago énfasis en mantener todos los beneficios laborales, ya que, como se veía a principio del capítulo I del presente trabajo, aquellas empresas que cuentan con cierta flexibilidad en este sentido, normalmente no dan de alta a sus empleadas para que cuenten con un seguro, ni tienen la posibilidad de adquirir antigüedad, ni mucho menos contar con un permiso por maternidad.

Otra opción es determinar la jornada de trabajo en armonía con los horarios que tienen los lugares donde reciben su educación formal los hijos, sin que esto conlleve ampliar de más la agenda escolar, ya que por un lado, no existiría presupuesto público que pueda soportar horarios muy amplios y por otro, tampoco se favorecería a la convivencia familiar.

Paralelamente, aunque las políticas internacionales para Latinoamérica van enfocadas a la reducción de la tasa poblacional, es conveniente que tanto empresas, como ciudadanía y asociaciones de la sociedad civil, promuevan la dignificación de las labores del hogar –algo muy lejano al pensamiento feminista-, pero que no pretende encerrar a la mujer de nuevo en su casa, sino, lograr la participación activa de todos los miembros de la familia en labores que, al no ser

retribuidas, van formando sencillos hábitos, como la reciedumbre de carácter, la constancia, la responsabilidad, el desprendimiento, entre otros.

Re-dignificar las labores sencillas no es algo que sea bien visto en un ambiente individualista en el que prima la competencia; sin embargo es una realidad que, dichas labores son las que se transforman en hábitos que perdurarán toda la vida, además de ser representativas de un espíritu de servicio, en las que se demuestra la valía de la persona, el auténtico cuidado de la vida humana y la atención a los pequeños detalles y a los más débiles.

La conciliación entre vida laboral y familiar que surja de esta práctica se verá reflejada en tranquilidad para la madre trabajadora, quien a su vez podrá incrementar su concentración en las funciones laborales, lo que se manifestará en un incremento de su productividad.

Por otro lado, es importante promover la colaboración de los varones en este tipo de tareas, mismas que no pertenecen exclusivamente al orden femenino. Como la estructura social está dispuesta para que el varón participe mayoritariamente de la vida pública, alguien ha tenido que realizar estas faenas y la balanza se ha visto inclinada hacia las mujeres. Pero de ningún modo es privativo de la feminidad.

Esta participación masculina se ha incrementado en las últimas décadas, sin embargo no dejan de verse dichas labores como algo necesario pero poco valorado, como una carga un tanto “indigna”. Re-dignificar las labores del hogar y considerarlas de manera objetiva como un medio de servicio a la familia y de formación en virtudes, las labores domésticas adquieren otro sentido, pues invitan al varón a participar de manera protagónica no solamente en dichas actividades, sino en todo lo que conlleva la paternidad.

Dice Blanca Castilla en su libro *Persona Femenina, Persona Masculina*, que la participación del varón en todo lo que supone el ámbito familiar, debe ser decidida, porque tanto la familia requiere de un padre, como la cultura necesita de una madre. (Castilla, 2000) Ambos espacios deben impregnarse mutuamente de lo

masculino y lo femenino, porque la realidad es dual: convivimos conjuntamente mujeres y hombres.

Sin embargo, así como ha supuesto todo un esfuerzo de varias generaciones la participación de la mujer en el ámbito de la vida pública y su incorporación ha supuesto cambios en las estructuras y sigue exigiendo cambios en los viejos paradigmas, así la participación del varón como padre y miembro fundamental en una familia, deberá suponer un auténtico descubrimiento en su paternidad, lo cual conlleva también un sinnúmero de transformaciones en el *status quo*, desde la participación en las labores domésticas por parte de los padres; y de sus empleadores hasta la consideración de que al ser sus empleados padres de familia, no son posesión de la empresa y ésta debe facilitarles el cumplimiento de las responsabilidades que conlleva la paternidad.

Por ejemplo, la posibilidad de contar con una “licencia por paternidad”. ~~Por ejemplo~~ En Ecuador se tiene derecho a dicha prestación, mientras en México solamente se tiene derecho a una “incapacidad” por maternidad, con lo que no se fomenta una participación responsable del padre en estos momentos ~~tan~~ fundamentales tanto para la mujer como para el recién nacido. (OIT-PNUD, 2009)

Al respecto resultan estimulantes las palabras de Blanca Castilla: “Hace falta imaginación para estructurar trabajos flexibles, donde el trabajo esté al servicio de la persona y de la familia, donde cada cual pueda dar lo mejor de sí mismo en cada una de las circunstancias vitales que vaya atravesando.” (Castilla, 2000).

En este sentido, la verdadera equidad entre los sexos deberá consistir en la búsqueda de las condiciones adecuadas en el ámbito laboral, que respeten las diferencias, tomando en cuenta que la maternidad es la más importante de las mismas. Para los varones no representa ningún obstáculo su paternidad en relación con un desarrollo profesional. Para las mujeres tampoco debería de presentarse esta encrucijada si se pretende la equidad.

Otro aspecto más a tomar en cuenta es que, de acuerdo con la legislación mexicana del Instituto Mexicano del Seguro Social, las madres trabajadoras cuentan con un breve tiempo para que, en el período de lactancia, puedan detener sus labores y dedicarse a la crianza de sus hijos. Sin embargo, en la realidad esto es totalmente imposible puesto que los centros de trabajo, en su mayoría, no cuentan con guarderías propias y las madres no pueden detener sus labores para trasladarse hasta donde se encuentre la guardería y después regresar. En eso se le iría una buena parte de su jornada laboral, lo cual le acabaría generando más tensiones.

Un incentivo fiscal, tal como la deducción de ciertos impuestos para aquellas empresas socialmente responsables, que contaran con una guardería digna, -y enfatizo en que sustente las condiciones adecuadas para que la madre pueda dedicar el tiempo previsto a la crianza de su hijo, puesto que si éstas no existen, cualquier madre sabe que es prácticamente imposible realizar esta labor y en vez de ser un momento plácido en el que se encuentran madre e hijo, se convierte en una situación incómoda y mal vista socialmente-, cuando menos durante el primer año de edad del niño, tomando en cuenta que el período de ausencia por maternidad en México comprende solamente seis semanas después del parto, lo cual ni siquiera es suficiente para acabar de reponerse físicamente- podría ser otra opción que disminuyera la desgastante tensión que se produce en una madre al querer compaginar de manera eficiente su reciente maternidad con las exigencias constantes del trabajo.

La Dra. Nora Ampudia en su ponencia "Feminización del trabajo de

La Dra. Nora Ampudia en su ponencia *Feminización del trabajo de la mujer* menciona la importancia de la elaboración de convenios entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y las empresas, de manera que se pueda contar con una guardería cercana al centro de trabajo, para evitar las tensiones que producen los traslados hogar- guardería- trabajo y de este modo incrementar el rendimiento de la mujer cuando se enfoca en un sólo asunto. (Ampudia, 2003)

Se tiene la falsa creencia en las empresas de que contratar a una mujer es más costoso que contratar a un varón, sin embargo los beneficios que aporta la mujer a la empresa con su perfil específico sobrepasan en mucho lo que en ellas se tiene que invertir, se logra con esto una compensación favorable para la compañía que contrata mujeres con condiciones laborales adecuadas a su situación. La Dra. Ampudia lo menciona en su ensayo al afirmar que de acuerdo a estudios realizados por la OIT el costo extra por contratar a una mujer cubriendo los gastos de maternidad y guarderías es mínimo, ya que este costo es menor del 2% de las ganancias brutas mensuales realizadas por las mujeres contratadas. (Ampudia, 2003)

Actualmente ya las instituciones financieras comienzan a darse cuenta de que es la mujer quien en muchos casos se encuentra haciendo frente a la situación económica de los hogares. Por eso, impulsar las iniciativas de mujeres empresarias constituye un elemento importante en el desarrollo de las sociedades. “La actividad empresarial femenina conforma una parte importante en la transformación económica de muchos países y puede ser un factor clave de contribución para el crecimiento económico de los países con ingresos bajos y medios.” (Flores, 2009: 26)

CONCLUSIONES

¿Qué se ha encontrado en esta investigación sobre las condiciones laborales de las madres trabajadoras mexicanas para que logren educar a sus hijos sin que ello se contraponga con su desempeño profesional y de acuerdo con las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial?

Para dar respuesta a esta pregunta es necesario hacer referencia a los tres objetivos del estudio: 1) Descubrir el potencial que posee una mujer que es madre y que labora fuera de su hogar, rescatar así los valores que históricamente han sido identificados como femeninos; 2) Mostrar que los esquemas laborales actuales han sido instaurados por varones y para varones; por lo que es necesario señalar que la mujer requiere crear unos parámetros definidos exclusivamente para sus necesidades de manera que pueda participar en el ámbito de lo público como una contribución libre a la vocación del servicio; 3) Subsana -mediante alternativas viables para la empresa y para las madres trabajadoras-, la línea divisoria que tiende a incrementarse entre los intereses de las empresas, las necesidades particulares de las madres y las familias involucradas en dichas corporaciones.

En seguida se presentan elementos de reflexión sobre los hallazgos que aportan información acerca de las condiciones laborales con lineamientos de responsabilidad social empresarial para madres trabajadoras.

Después de haber demostrado con datos cuantitativos y cualitativos que la situación social de la mujer ha cambiado y continúa modificándose, quedaron esclarecidos determinados sucesos como hechos que contribuyeron históricamente a dichos cambios. Entre los principales destacan el racionalismo cartesiano, que escindió el concepto de persona humana separó la *res cogitans* de la *res extensa*, identificó la situación de la mujer con la *res extensa*, por estar más sometida a la naturaleza, y el varón, a la *res cogitans*. A partir de este momento, la modernidad, la industrialización y las consecuencias que de ellas se generaron, se encargaron de recluir a la mujer en el hogar y mantenerla al margen de cualquier decisión socialmente relevante, le dieron un papel secundario en la historia, tal

como se detalló en el apartado 1.1 de esta investigación. A este proceso también contribuyeron pensadores y filósofos, como Hegel que enfatizaba en las tres actividades sociales hegemónicas como medio de realización o Marx, que sostenía que la sumisión de la mujer venía dada desde la naturaleza.

Como parte de la reacción en contra de las injusticias de las que era objeto la mujer, surgieron varios tipos de feminismo, que, al no partir de una concepción de persona humana, se quedaron en soluciones superficiales que lo único que propiciaron fue una escisión mayor de la mujer: en su libro *La mujer rota*, Simone de Beauvoir declara que ha fracasado, pero sus ideales de emancipación ya habían permeado la mentalidad de sus seguidoras. A partir de aquí, los feminismos se centraron en eliminar las evidentes diferencias entre varones y mujeres, apuntalaron hacia la igualdad en todo. Más adelante, se desarrolla también el concepto de *género*, que sostiene una serie de fracturas antropológicas, argumenta que tanto la feminidad como la masculinidad son solamente creaciones sociales.

En México, la situación para la mujer, no fue muy diferente: la industrialización vino también a deteriorar la condición de los más indefensos y entre ellos, se encontraban las mujeres, sobre todo aquellas que tenían que vender su fuerza de trabajo para poder mantenerse a sí mismas o a su familia.

Todas estas corrientes de pensamiento citadas anteriormente, se caracterizaron por eliminar lo más radical y profundo del significado de la feminidad: la maternidad, que en su papel social, renueva y dota de sentido a las comunidades. Por otro lado, los logros obtenidos por estos grupos feministas, permitieron el ingreso de la mujer al ámbito laboral, pero casi siempre en condiciones de desventaja respecto a su contraparte varón.

Existen sustanciales diferencias entre los ingresos masculinos y los femeninos, los empleos atípicos normalmente son desempeñados por mujeres, además de que las labores domésticas y la educación de los hijos sigue recayendo generalmente

en ella, que se ve en la necesidad de compaginar dichas funciones con el trabajo externo. Esto conlleva una doble tensión para las mujeres que trabajan fuera de casa, ya que su desempeño laboral se mide de acuerdo con parámetros masculinos.

Incluso, el trabajo no retribuido que realizan las mujeres es invisible en el pensamiento económico: así tenemos que todas las actividades del hogar y las de cuidado no son tomadas en cuenta para las estadísticas.

Lo dicho anteriormente, nos lleva a considerar que el único modo en el que se puede concebir la condición femenina en toda su plenitud es reconociendo la diferencia en la igualdad: misma dignidad en realidades distintas y complementarias.

El varón y la mujer evidentemente gozan de la misma dignidad, pero deben vivirla de acuerdo con sus diferencias particulares. El principal error de los feminismos ha sido el empecinamiento en la igualdad, sin considerar las diferencias. Dichas diferencias van desde lo que es más evidente, -la biología-, y pasan por aspectos psicológicos, incluso neurológicos, que derivan en diferencias de comportamiento, de la percepción de la realidad, diferencias en el modo de relacionarse, de intereses y de actitudes. Un auténtico feminismo deberá enfocarse en las diferencias para hacer de ellas verdaderas fortalezas. El cuidado, la atención diligente por los demás, el cuidado de los detalles, la cooperación, la justicia, la no violencia y el diálogo, la capacidad de realizar diversas actividades a la vez, son sólo unos cuantos valores que históricamente y por su misma constitución la mujer ha desarrollado más que el varón y con ellos puede enriquecer los ambientes masculinos; en contraposición con la eficacia, el empuje, la independencia y la competencia que resultarán de mucho provecho en el ámbito de lo privado, que ha sido el dominado por la mujer.

Resulta necesario hacer una reflexión respecto al papel que han jugado los organismos internacionales en este tema de la mujer y el tipo de intereses que promueven. Efectivamente, a partir de 1975, año en que se realizó la primera de

las *Cuatro Conferencias Mundiales de la Mujer*, se ha venido abriendo paso a nivel internacional a la equidad femenina respecto de la masculina, pero esto mismo se ha hecho desde una óptica manipuladora y efectivamente, sin considerar las diferencias. No se puede negar que de dichos acuerdos han resultado logros muy positivos, tales como la igualdad, el derecho al voto, la supresión de la discriminación por motivo de género, la plena participación de la mujer en el desarrollo y en el fortalecimiento de la paz mundial así como el acceso equitativo a los recursos.

Sin embargo, lograr la igualdad no resulta suficiente para respetar la diferencia: plantear el concepto de *género* para incluir en éste cualquier estructura imaginable y referirse con ello a una estructura cultural que ha llevado a las mujeres a ser de determinada manera en su contexto, en lugar de aludir al concepto de sexo que quedo reducido únicamente al ámbito biológico, (Solé G., 1995) ésta fue una estrategia que iba más allá de los intereses feministas, buscaba posicionar decisiones políticas y económicas como: la disminución de la tasa poblacional, el desprestigio de la maternidad y la familia y la “liberación” de la sexualidad. No obstante, los problemas reales de las mujeres, no fueron abordados en estas conferencias, por no considerarse de interés político.

Sólo un auténtico concepto de mujer, basado en la dignidad que posee toda persona –ya sea masculina o femenina- podrá ofrecer un cimiento sólido sobre el que verse la igualdad y despunte la diferencia como camino de retorno a un verdadero feminismo.

En este sentido, es la diferencia de la condición masculina o femenina la que va a definir las acciones, ya que esto no sólo se reduce a la constitución biológica o el modo en el que están dispuestos determinados órganos, sino que la condición sexuada atañe a la persona misma, la conforma desde su mismo ser de persona. Por eso, una mujer piensa y actúa femeninamente, mientras que un hombre lo hace desde su masculinidad.

El éxito del feminismo sólo podrá ser auténtico, en la medida en la que haga de esas diferencias, no un opuesto contra el que hay que competir, sino una propuesta de complementariedad, interdependencia y recíproca alteridad. Gracias a estas diferencias, varones y mujeres están en capacidad de reconocer su menesterosidad al verse carentes de algo que el otro de manera constitutiva lo posee. La óptica bipolar que ve en la relación varón- mujer un discurso dialéctico, es obra de una visión reduccionista e imparcial de la realidad.

Esta diferencia se entiende al mismo tiempo como complementariedad, y se percibe con claridad en las actitudes propiamente masculinas o femeninas: “El actuar sigue al ser”, este principio lo sigue la naturaleza de manera espontánea. Por eso SS. Juan Pablo II se refería al “genio femenino” como las cualidades más propias de la mujer que tiñen el mundo desde su visión femenina y la Dra. Jutta Burggraf afirma que al genio femenino, corresponde también el “genio masculino”. Ese genio masculino, le da una postura más distante respecto a la vida, una visión más objetiva de la realidad y una ecuanimidad para proteger la vida, una actitud de donación *hacia afuera*, postura complementaria a la de la mujer, cuna de vida, que desde sí misma manifiesta una delicada sensibilidad hacia la persona recibiendo y acogiendo, viviendo más en lo cotidiano, en lo concreto y en lo real, porque precisamente la realidad es la vida. Por eso, la fundamental diferencia entre el varón y la mujer es la *maternidad*.

El papel que desempeña la mujer no puede ser relevado ni debe ser reemplazado por una copia de lo que hace el varón, por eso decía Pericles que “la gloria de una mujer es no separarse de su naturaleza de mujer.” (Díaz, 2001) Y ya la historia ha dado cuentas de lo que sucede cuando la mujer busca alejarse de su feminidad. Sólo ella puede lograr hacer femeninamente lo que hasta ahora solo se ha realizado de un modo masculino, porque participar en el mundo no es anularse, sino aportar a la sociedad aquello que desde su genio femenino ella es la única que puede dar.

Esta concepción de la feminidad concierne a todos los ámbitos sociales y en este sentido, se aborda el ámbito laboral. Debido a que el trabajo ha sido considerado

desde el punto de vista de la modernidad, como importante cuando aporta datos numéricos para las estadísticas nacionales. La labor de la mujer en los ámbitos tradicionales ha sido minusvalorado. Difícilmente se considera la dignidad del trabajo porque ni siquiera existe bajo esa visión una concepción de persona. Por eso, afirmar que la mujer no trabaja es una falacia.

Queda demostrado en este trabajo que, la sociedad reclama la presencia activa de la mujer, con su participación tanto en el mundo privado, donde siempre ha sido indispensable su contribución dentro de la familia, así como en el mundo público, donde se exige humanizar las estructuras sociales con su genio femenino. Esta participación no sólo atañe a las familias, sino que se convierte en una exigencia tanto para ella, como para la familia, la empresa, el gobierno y la sociedad civil, ya que todos estos actores se verán beneficiados con esta intervención. Aquellas empresas que demuestren un sentido de responsabilidad social serán las que tengan la sensibilidad de detectar el profundo impacto de la labor femenina y comprometerse a facilitar un entorno adecuado que respete y facilite las diferencias propias de su naturaleza. En este estudio se hacen algunas propuestas concretas que permitirán facilitar la contribución femenina que enriquezca el mundo público.

Aunque el presente trabajo no sólo informa respecto a un problema, sino que pretende dar una pauta al por qué del mismo, a través de un breve análisis histórico y filosófico, que de manera precisa puntualiza algunos elementos indispensables en la comprensión del tema –cómo las características de la madre trabajadora en etapa de crianza - procura dar una explicación ideológica a un fenómeno social cada vez más generalizado. Porque el actuar de las personas es, al final de cuentas, producto de su forma de percibir el mundo y entender sus problemas. Por ello, esta investigación se ve sustentada en autores de gran prestigio y experiencia en el tema que fundamentan sus teorías en una antropología realista. Este estudio se concibe como una manifestación democrática que se presenta como un elemento inicial para una propuesta de iniciativa de ley, en un futuro.

Este proyecto es parte de otra investigación, que como primera fase, permitió detectar la problemática y explicarla en función de una teoría íntimamente vinculada con la realidad, misma que sirvió de preparación para proyectar una posible solución en un campo concreto, dentro de la amplia gama de posibilidades que pudieran existir para favorecer a la madre trabajadora.

En cuanto a la perspectiva de otro estudio que podría realizarse relacionado con esta investigación, es posible hacer un diagnóstico que proporcione una exégesis del problema planteado, que colabore en la mejora la situación en la que se encuentran una gran cantidad de mujeres que tienen una necesidad real de integrarse a la fuerza laboral y, al mismo tiempo, de vivir femeninamente, con todo lo que ello implica. Aunado a esto, al tratarse de un problema que afecta a la sociedad, -pues hay un costo social por estas prácticas que escinden la realidad de las mujeres- se pretende proporcionar una visión distinta, pero que igualmente repercuta en prácticas responsables que propicien las empresas. En pocas palabras, que se logre influir en la comunidad, y se dé respuesta a las necesidades de las mujeres en cuestión.

Otra investigación podría incluir un diagnóstico de la situación concreta para beneficio de la sociedad y conjugar la fundamentación teórica que permita comprender la realidad de la forma de vida y condiciones laborales de las mujeres y, al mismo tiempo, instalarla en lo cotidiano como una forma de atender las necesidades individuales de las mujeres, es decir, una serie de prácticas laborales cada vez más significativas para el estilo de vida en el que viven muchas madres.

Se concluye este trabajo con una idea que condensa lo que se ha analizado, plasmada por Gilles Lipovetsky, filósofo y sociólogo francés que centra su análisis en la sociedad posmoderna, y que afirma en su artículo de Istmo (2009): *El hiperindividualismo cómo afecta a la familia*:

El lugar prevaeciente del papel familiar de la mujer se mantiene, no sólo por egoísmo masculino. En esta persistencia de papeles no hay que ver la victimización de las mujeres; esas actividades dan un sentido de poder a la mujer, en especial, las de madre, pues enriquecen la vida relacional, les dan sentido y

crean la sensación de ser útiles e indispensables; entran en juego las dimensiones psicológicas. [...] No es cierto que las mujeres quieran renunciar a su prioridad en la educación de los hijos, pues allí encuentran algo que enriquece su existencia. (2009: 65).

REFERENCIAS

Bibliografía

- Amaya, J. (2005). *Qué hago si mi media naranja es toronja*. México: Trillas.
- Ampudia, Nora. (26 a 29 de agosto de 2003). *Feminización del trabajo de la mujer*. 9° congreso Ciencia y Vida Claustro General de la Universidad Libre Internacional de las Américas. Querétaro, México.
- Ander-Egg, E. (1990). *Repensando la Investigación- Acción- Participativa*. México: Lumen Hvmanitas.
- Arroyo, A. et al. (2002). *Mujeres y Economía*. México: Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, Textos breves de economía.
- Ballesteros, J. (2000). *Postmodernidad: decadencia o resistencia*. España: Tecnos.
- Ballesteros, Jesús. (30 de julio de 2000). *El paso del feminismo de la igualdad al neofeminismo de la complementariedad como respuesta a los retos de la sociedad contemporánea*. Pamplona, España.
- Ballesteros, J. (2002). *Por un feminismo de la complementariedad: nuevas perspectivas para la familia y el trabajo*. España: Universidad de Navarra.
- Bisquerra, R. (1989). *Métodos de investigación educativa: guía práctica*. México: Ceac.
- Caldwell, T. (1983). *La columna de hierro*. México: Grijalbo.
- Castilla, B. (1993). *La complementariedad varón-mujer, Nuevas Hipótesis*. Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia. España: Rialp.
- Castilla, B. (1996). *Persona Femenina, Persona Masculina*. Documentos del Instituto de Ciencias para la Familia. España: Rialp.
- Chesterton, G. K. (1994). *El amor o la fuerza del sino*. Madrid: Rialp.

- Departamento de Información Pública para las Naciones Unidas. (1993). *Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer*.
- Descartes, R. (1959). *Discurso del método*. Buenos Aires: Losada. Decimosexta edición.
- Díaz, A. (2001). *La mujer y el misterio*. Guadalajara: Folia Universitaria.
- Dupanloup, F. (1996). *La mujer estudiosa*. Salamanca: Universidad de Cádiz.
- Engels, F. (1972). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Ayuso.
- Flores, M. (2009/6). *Las mujeres y la escasez de talento: una solución no implementada*. México: Istmo 305.
- González, M. (2008). *Responsabilidad Social Empresarial*. México: Norma.
- Goñi, C. (1996). *Lo femenino*. España: EUNSA.
- Haaland, J. (2000). *El tiempo de las mujeres: notas para un nuevo feminismo*. España: Rialp.
- Hernández, R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill. Cuarta edición.
- Lipovetsky, G. (2009/6). *El hiperindividualismo cómo afecta a la familia*. México: Istmo.
- Marías, J. (1995). *La mujer en el siglo XX*. Madrid: Alianza.
- Marías, J. (1996). *Persona*. Madrid: Alianza.
- Marías, J. (1998). *La mujer y su sombra*. Madrid: Alianza.

- Ortega y Gasset, J. (1984- 06). *Estudios sobre el amor*. Revista de Occidente. Madrid: Alianza.
- Polaino, A. (1997). *Manual de Bioética General*. Madrid: Rialp.
- Pontificio Consejo “Justicia y Paz”. (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia Católica*. México: Conferencia del Episcopado Mexicano.
- Porter, S. (2008). *Mujeres y trabajo en la ciudad de México*. México: El Colegio de Michoacán.
- Rodríguez, I. (1997). *Técnicas de investigación documental*. México: Lazcano Garza Editores.
- Solé, G. (1995). *Historia del feminismo (siglos XIX y XX)*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes*. España: Ediciones B.
- Viladrich, P. J. (2000). *La Palabra de la mujer*. Madrid: Rialp.

Fuentes digitales

Bignardi, P. (14 de abril, 2011). *El genio femenino es la capacidad de ver con los ojos y con el corazón*. Recuperado en: <http://www.zenit.org/es/articulos/el-genio-femenino-es-la-capacidad-de-ver-con-los-ojos-y-con-el-corazon>

Bolio, (3 de abril, 2013). *Mujer y poder. Su reto es crear nuevas reglas*. Istmo en línea. Recuperado en: http://istmo.mx/2007/09/mujer_y_poder__su_reto_es_crear_nuevas_reglas/

Burggraf (14 de abril, 2011). *Misterio de alteridad e identidad*. Recuperado en: http://www.mercaba.org/Filosofia/Antropologia/Mujer/misterio_de_alteridad_e_identidad.htm

Castilla, B. (22 de marzo, 2011). *Persona femenina, persona masculina*. Conferencia pronunciada en Zayas, el 18 de marzo de 2000. Recuperado en: http://www.mercaba.org/Filosofia/Antropologia/persona_femenina_persona_masculina.htm

Cepal, (22 de marzo, 2011). *Anuario estadístico de américa latina y el caribe*. Recuperado en: http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2008/docs/ANUARIO2008.pdf

INEGI. (22 de marzo, 2011). *Los hogares con jefatura femenina*. Recuperado en: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/HogaresjefaturafemeninaINEGI.pdf>

Inmujeres. (22 de marzo, 2011). *Indicadores básicos*. Recuperado en: http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=9&IDTema=9&pag=1

Juan Pablo II (2 de junio, 2011). *Carta apostólica mulieres dignitatem*. Recuperado en: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_letters/documents/hf_jp-ii_apl_15081988_mulieris-dignitatem_sp.html

Negro P. (3 de abril, 2013). *Sociología III. Métodos y técnicas de la sociología*. Cortesía de Editorial Rial, Gran Enciclopedia Rialp, 1991. Recuperado en: http://mercaba.org/Rialp/S/sociologia_iii_metodos_y_tecnica.htm

OIT- PNUD. (3 de abril de 2013). *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Recuperado en: http://www.pnud.cl/areas/GobernabilidadDemocratica/2010/Informe%20trabajo%20y%20familia/informecompleto_esp.pdf

ONU. (28 de marzo, 2011). *Las cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, 1975 a 1995. Una perspectiva histórica*. Recuperado en: <http://www.un.org/spanish/conferences/Beijing/Mujer2011.htm>

Salazar, J. (21 de marzo, 2013). *Empresa y mundo, ¿realidades divergentes? Istmo en línea*. Recuperado en: http://istmo.mx/2006/11/empresa_y_mundo_realidades_divergentes/

Termes, R. (14 de abril, 2011). *La formación empresarial como factor del desarrollo económico*. Disertación en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en sesión ordinaria celebrada en Madrid el 21 de noviembre de 2000. Recuperado en: <http://web.iese.edu/rtermes/acer/acer51.htm>